BME CLEARING, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 e
Informe de gestión del ejercicio 2016

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

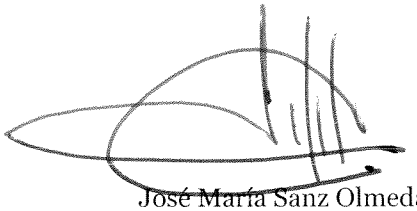

José María Sanz Olmeda

6 de abril de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/25090
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, junto con el Informe de Auditoría

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31-12-2016	31-12-2015(*)
ACTIVO NO CORRIENTE:		**6.695**	**6.648**
Inmovilizado intangible-	**5**	**6.230**	**6.199**
Otro inmovilizado intangible		6.230	6.199
Inmovilizado material-	**6**	**182**	**151**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		182	151
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	**30**	**21**
Activos por impuesto diferido	**13**	**253**	**277**
ACTIVO CORRIENTE:		**22.558.296**	**30.491.757**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		**1.514**	**223**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades participantes)	16	1.111	16
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	16 y 17	294	-
Otros deudores	14 y 16	85	207
Activos por impuesto corriente	13	24	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**17**	**18**	**22**
Inversiones financieras a corto plazo propias	**8**	**8.922**	**6.126**
Inversiones financieras a corto plazo por operativa-	**8**	**22.517.315**	**30.451.804**
Materialización de garantías recibidas de los participantes		2.482.899	2.805.744
Instrumentos financieros en contrapartida central		20.025.172	27.598.056
Saldos deudores por liquidación		9.244	48.004
Periodificaciones a corto plazo		**39**	**36**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**30.488**	**33.546**
TOTAL ACTIVO		**22.564.991**	**30.498.405**

PASIVO	Notas	31-12-2016	31-12-2015(*)
PATRIMONIO NETO (**):	**11**	**44.837**	**44.076**
FONDOS PROPIOS:		**44.837**	**44.076**
Capital-		**18.030**	**18.030**
Capital escriturado		18.030	18.030
(Capital no exigido)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		**24.493**	**24.502**
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		**1.200**	**967**
Resultado del ejercicio		**10.768**	**7.901**
(Dividendo a cuenta)		**(9.654)**	**(7.324)**
Otros instrumentos de patrimonio		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Operaciones de cobertura		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Otros ajustes por cambios de valor		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
PASIVO NO CORRIENTE:		**108**	**82**
Provisiones a largo plazo	**12**	**108**	**82**
PASIVO CORRIENTE:		**22.520.046**	**30.454.247**
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -	**8**	**22.517.315**	**30.451.804**
Garantías recibidas de los participantes		2.482.899	2.805.744
Instrumentos financieros en contrapartida central		20.025.172	27.598.056
Saldos acreedores por liquidación		9.244	48.004
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**13 y 17**	**627**	**342**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		**2.104**	**2.101**
Acreedores	15 y 17	1.347	1.452
Acreedores varios	13 y 14	757	649
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**22.564.991**	**30.498.405**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 6.000 miles de euros (5.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) según quedaron establecidos en las respectivas Circulares de Recursos Propios Específicos de la Sociedad.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 € EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M9741589

TIMBRE DEL ESTADO

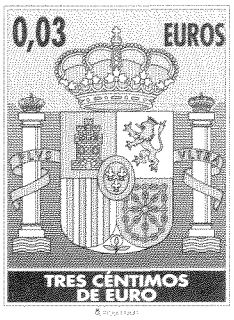

0M9741590

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
Importe neto de la cifra de negocio	16	25.666	18.266
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	580	3.082
Otros ingresos de explotación:		-	4
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	4
Costes variables directos de las operaciones	16	(1.238)	-
INGRESO NETO		25.008	21.352
Gastos de personal:	14	(5.082)	(4.691)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.180)	(3.810)
Cargas sociales		(690)	(691)
Provisiones y otros gastos de personal		(212)	(190)
Otros gastos de explotación:		(4.348)	(5.541)
Servicios exteriores	15	(4.333)	(5.510)
Tributos		(15)	(31)
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15	-	-
Amortización del inmovilizado:		(1.164)	(98)
Amortización del inmovilizado intangible	5	(1.087)	(13)
Amortización del inmovilizado material	6	(77)	(85)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		14.414	11.022
Ingresos financieros:		(9.438)	(3.390)
De participaciones en instrumentos de patrimonio-		-	-
En empresas del Grupo y asociadas		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		(9.438)	(3.390)
En terceros	8 y 10	(9.438)	(3.390)
Gastos financieros:		9.349	3.357
Por deudas con terceros	8	(68)	-
Por actualización de provisiones	12	(3)	(3)
Garantías recibidas de los participantes	8	9.420	3.360
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
RESULTADO FINANCIERO		(89)	(33)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		14.325	10.989
Impuestos sobre beneficios	13	(3.557)	(3.088)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		10.768	7.901
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.768	7.901

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		10.768	7.901
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	(9)	12
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(9)	12
Por valoración de instrumentos financieros-		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		10.759	7.913

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de Euros)

	Fondos Propios									Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
		Prima de emisión, reservas y otros							Otros instrumentos de patrimonio neto			
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones de Socios	Dividendo a Cuenta	Acciones Propias	Resultado del ejercicio				
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014 (*)	18.030	-	24.490	-	758	(7.322)	-	7.900	-	-	-	43.856
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015 (*)	18.030	-	24.490	-	758	(7.322)	-	7.900	-	-	-	43.856
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	12	-	-	-	-	7.901	-	-	-	7.913
Operaciones con accionistas-	-	-	-	(578)	209	(7.324)	-	-	-	-	-	(7.693)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(578)	-	(7.324)	-	-	-	-	-	(7.902)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	209	-	-	-	-	-	-	209
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	578	-	7.322	-	(7.900)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015 (*)	18.030	-	24.502	-	967	(7.324)	-	7.901	-	-	-	44.076
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	18.030	-	24.502	-	967	(7.324)	-	7.901	-	-	-	44.076
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(9)	-	-	-	-	10.768	-	-	-	10.759
Operaciones con accionistas-	-	-	-	(577)	233	(9.654)	-	-	-	-	-	(9.998)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(577)	-	(9.654)	-	-	-	-	-	(10.231)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) de patrimonio por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	233	-	-	-	-	-	-	233
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	577	-	7.324	-	(7.901)	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	18.030	-	24.493	-	1.200	(9.654)	-	10.768	-	-	-	44.837

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9741592

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		**10.624**	**4.884**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**14.325**	**10.989**
Ajustes al resultado-		**938**	**(2.719)**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.164	98
Otros ajustes del resultado (netos)		(226)	(2.817)
Cambios en el capital corriente (1)		**(993)**	**(265)**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(3.646)**	**(3.121)**
Pagos de intereses		9.349	3.357
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	8 y 10	(9.438)	(3.390)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	13	(3.557)	(3.088)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		**(3.451)**	**(834)**
Pagos por inversiones-		**(3.451)**	**(702)**
Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(646)	(702)
Otros activos financieros	7 y 8	(2.805)	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones-		**-**	**(132)**
Empresas del Grupo, multigrupo y asociadas		-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	(132)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		**(10.231)**	**(7.902)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio-		**-**	**-**
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		-	-
Emisión		-	-
Devolución y amortización		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-	11	**(10.231)**	**(7.902)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(3.058)**	**(3.852)**
Efectivo y equivalentes al comienzo del período	10	33.546	37.398
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	10	30.488	33.546

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

(1) Con el objeto de presentar de forma más clara los cambios en el capital corriente, no se ha considerado variación de este capital las entradas de fondos en concepto de "Garantías recibidas de los participantes" (Nota 8), que son invertidos íntegramente en otros activos financieros corrientes, ni el efecto de la presentación (por el mismo importe, en el activo y el pasivo del balance de situación), de los instrumentos financieros para los que la Sociedad actúa como contrapartida central, la materialización del efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidar y los deudores (acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros (Nota 8).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM9741594

BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña histórica de la Sociedad

BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal, en adelante la Sociedad, se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A.

En marzo de 1991, la Sociedad cambió su denominación por la de Mercado de Opciones Financieras Español, S.A., (MOFEX). Con fecha 18 de diciembre de 1991, la Sociedad cambió esa denominación por MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. - Sociedad Unipersonal) (MEFF Renta Variable).

Asimismo, el 18 de diciembre de 1991, la sociedad Mercado de Futuros Financieros, S.A., (MEFFSA) cambió su denominación por la de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, (MEFF Renta Fija).

Estos cambios de denominación se produjeron en el marco de un acuerdo entre las dos sociedades citadas para transformarse en sociedades rectoras de los mercados oficiales de productos financieros derivados, que se realizó, al amparo del entonces vigente Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulaban los mercados oficiales de futuros y opciones.

En ese momento el objeto social era el de regir y administrar el Mercado de Opciones y Futuros Financieros Derivados de Renta Variable, asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual era titular de los medios necesarios. Dentro de este objeto exclusivo se entendían comprendidas todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regularon los mercados. La actividad fundamental de la Sociedad era la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado.

Durante el ejercicio 2010, y como resultado de la publicación del Real Decreto 1282/2010, de 16 de octubre por el que se regulaban los mercados secundarios oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, la Sociedad modificó sus estatutos sociales, en los que, fundamentalmente, se recogió el cambio de su denominación social por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal y la ampliación de su objeto social, entre otras cuestiones, en relación con la realización de las actividades previstas en los entonces vigentes artículos 59 de la Ley del Mercado de Valores y 44 ter, relativo a la actividad de contrapartida central, recogidas en dicho Real Decreto, entendiéndose comprendidas por tanto, dentro de su objeto social, todas las actividades que posibilitaban su cumplimiento y resultaban ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados. Como consecuencia de lo anterior, se modificó el Reglamento del mercado secundario oficial de futuros y opciones, cuya entrada en vigor se produjo el 24 de enero de 2011.

Con fecha 22 de octubre de 2012, se autorizó la modificación del Reglamento de la Sociedad para incluir las nuevas actividades a realizar en cuanto a la actividad de cámara de contrapartida central de valores de renta fija, transferida de la extinta MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal a la Sociedad, con motivo de la absorción de ésta por la Sociedad durante el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad fue objeto de una operación societaria en el marco de la reorganización de las actividades desarrolladas por la propia Sociedad y por MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal (antes denominada BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A.U.) con el objetivo de adecuar la estructura societaria a lo establecido en la normativa europea de infraestructuras del mercado europeo, en concreto a lo dispuesto por el Reglamento (UE) Nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 (conocido como EMIR), el cual obliga a separar las actividades de contratación en los mercados, de las de compensación.

La reestructuración planteada fue autorizada expresamente por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de la Orden ECC/1556/2013, de 19 de julio, por la que se autorizaba a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U., (ahora BME Clearing S.A. – Sociedad Unipersonal) a separar las funciones de negociación, contrapartida, compensación y liquidación que llevaba a cabo, y para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el entonces vigente artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de la Sociedad y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica.

Con fecha 26 de julio de 2013, Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su calidad de Accionista Único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, modificó su objeto social por la realización de las actividades de interposición por cuenta propia respecto de los procesos de compensación y liquidación de valores o instrumentos financieros previstos en el entonces vigente artículo 44 ter de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo de aplicación en cada momento, y se modificó su denominación por la actual BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal.

La Sociedad fue autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Orden Ministerial ECC/1556/2013, de 19 de julio, publicada el día 14 de agosto de 2013 en el Boletín Oficial del Estado, para actuar como entidad de contrapartida central, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.ter.3 de la Ley de 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con fecha 16 de septiembre de 2014, BME Clearing recibió la autorización para operar como Entidad de Contrapartida Central (ECC) de conformidad con el Reglamento (UE) Nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (EMIR), quedando inscrita en el registro de ECCs autorizadas en la Unión Europea que mantiene la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9741596

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2015, la Sociedad recibió la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ampliar sus actividades de compensación, una vez concluido el proceso de revisión conjunta realizada por el colegio de reguladores previsto en el Reglamento EMIR. Las nuevas actividades de compensación se refieren a dos nuevos segmentos, derivados OTC sobre tipos de interés y operaciones de compraventa de instrumentos financieros de renta variable, pieza clave de la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores. El segmento de derivados OTC sobre tipos de interés inició su actividad el día 30 de noviembre de 2015 y el segmento de valores de renta variable, en el que se realiza la compensación de operaciones de contado bursátil provenientes del Sistema de Interconexión Bursátil, que inició su actividad el 27 de abril de 2016.

La entrada en vigor de la Reforma del Sistema Español de Compensación, Liquidación y Registro de Valores de Renta Variable (impulsada por la Ley 32/2011, de 4 de octubre, y culminada con la Disposición Final Primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, con la finalidad de homogeneizar las actividades de post-contratación españolas con aquellas estructuras de otros países europeos), implica tres cambios centrales: a) Paso a un sistema de registro basado en saldos para los valores de renta variable; b) Introducción de una entidad de contrapartida central (ECC) e c) Integración en una única plataforma de los actuales sistemas de liquidación CADE y SCLV.

Así, con la entrada en vigor de la Reforma, desde el 27 de abril de 2016, la Sociedad ha incorporado a su actividad la compensación de operaciones de contado bursátil provenientes del Sistema de Interconexión Bursátil.

La actividad de la Sociedad está vinculada a los intereses del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, cuya sociedad dominante es Bolsas y Mercados Españoles, con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Dicho Grupo aglutina la totalidad de sociedades españolas que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles celebrada el 28 de abril de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, nº 1, si bien su domicilio operativo se encuentra en la Calle Tramontana, nº 2 de Las Rozas de Madrid (Nota 4.3).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 (modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre), y sus adaptaciones sectoriales y, en particular, la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 5/2016, de 27 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) (apartado 2.2 de esta Nota).

c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y las aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que apliquen a la Sociedad.

d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Accionista Único el 21 de abril de 2016.

Los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo adjuntos, se presentan conforme a los formatos establecidos en el Anexo IV de la Circular 5/2016, de 27 de julio. Como resultado de lo anterior, los modelos de presentación de los estados financieros anteriormente descritos contenidos en estas cuentas anuales no difieren significativamente de los presentados en el ejercicio anterior, respecto a los cuales se incluye un nuevo epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias denominado "Costes variables directos de las operaciones" (Nota 16.b) a continuación de los epígrafes de ingresos y minorando los mismos, de tal manera que se obtiene como subtotal un "Ingreso neto".

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1, 4.2 y 4.4).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 12).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 8).
- Las remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio (Nota 4.13).
- El reconocimiento de activos por impuesto diferido (Notas 4.6 y 13)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

2.8 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015(*)
Dividendos:		
A dividendo a cuenta	9.654	7.324
A dividendo complementario	1.114	577
	10.768	**7.901**

(*) Con fecha 21 de abril de 2016, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en las reuniones celebradas el 29 de junio de 2016 y el 14 de diciembre de 2016, acordó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2016, por importe de 2.982 miles de euros y 6.672 miles de euros, respectivamente, que fueron satisfechos antes del cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2016 se reflejaban en el saldo del epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance de situación.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en las reuniones celebradas el 18 de junio de 2015 y el 15 de diciembre de 2015, acordó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2015, por importe de 3.344 miles de euros y 3.980 miles de euros, respectivamente, que fueron satisfechos antes del cierre del ejercicio y que al 31 de diciembre de 2015 se reflejaban en el saldo del epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance de situación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad formularon, en fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del pago de ambos dividendos a cuenta, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de los dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31-05-2016	30-11-2016
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	2.982	9.654
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(2.982)
Cantidad que se propone a distribuir	**2.982**	**6.672**
Liquidez disponible	39.114	43.744
Importe del dividendo a cuenta	(2.982)	(6.672)
Remanente	**36.132**	**37.072**

	Miles de Euros	
	31-05-2015	30-11-2015
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo	3.344	7.324
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(3.344)
Cantidad que se propone a distribuir	**3.344**	**3.980**
Liquidez disponible	42.106	41.252
Importe del dividendo a cuenta	(3.344)	(3.980)
Remanente	**38.762**	**37.272**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016 (Nota 2.1) han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos.

Asimismo, se registran en este epígrafe los gastos de desarrollo de las aplicaciones informáticas elaboradas por la propia empresa con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Estén específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza las aplicaciones informáticas siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Desarrolladas internamente	5
Adquiridas a un tercero	3

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado intangible se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado intangible".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9741601

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para el inmovilizado material (Nota 4.2).

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, considerando los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario y otras instalaciones	10
Equipos para procesos de datos	4
Otro inmovilizado	10

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias por la amortización de los elementos del inmovilizado material se registran en el epígrafe "Amortización del inmovilizado – Amortización del inmovilizado material".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran, en su caso, como mayor coste de los mismos.

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de que el valor contable de los activos registrados en este epígrafe excede de su correspondiente importe recuperable, la Sociedad procede a reconocer contablemente la pérdida de valor que haya podido producirse en dichos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso, en su caso, con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9741602

4.3 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

La Sociedad actúa únicamente como arrendataria del edificio que constituye la sede operativa de la Sociedad y que es propiedad de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan linealmente en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Notas 7 y 15).

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

i. Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican como:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. En concreto, se incluyen dentro de esta categoría las garantías constituidas a largo plazo, cuyo importe se registra en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación (Nota 7), las adquisiciones temporales de activos en los que la Sociedad invierte los excedentes de tesorería y que se registran en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" (Nota 10), los saldos incluidos en los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" (Notas 13, 14, 16 y 17) e "Inversiones financieras a corto plazo propias" (Nota 8), las adquisiciones temporales de activos, depósitos entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente la Sociedad con origen en los depósitos reglamentarios que los miembros de la Sociedad han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en el mercado (apartado 4.4.2 de esta misma Nota), y que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Materialización de garantías recibidas de los participantes" (Nota 8) y los saldos deudores por liquidación, que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Saldos deudores por liquidación" y que incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se presentan a nivel de posición por miembro (apartados 4.4.2 y 4.4.4 de esta misma Nota).

2. Activos financieros mantenidos para negociar: incluye la totalidad de operaciones de compra de instrumentos derivados (opciones), valores de renta variable y los valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que la Sociedad actúa como contrapartida central y que se registran en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central" (Nota 8). Las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (operaciones de venta de instrumentos derivados, valores de renta variable y valores de renta fija) (apartados 4.4.2 y 4.4.5 de esta misma Nota). Tal y como se ha indicado en la Nota 1, en el marco de la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores de Renta Variable, el epígrafe de "Instrumentos financieros en Contrapartida Central – Valores de renta variable", ha pasado a incluir el valor razonable de los valores del segmento de contado bursátil para los que la Sociedad actúa como ECC interponiéndose por cuenta propia entre los compradores y vendedores de las transacciones efectuadas.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como "activos corrientes" aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como "activos no corrientes" los de vencimiento superior a dicho período.

ii. Valoración y registro de resultados de los activos financieros

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera cobrar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4.5 siguiente.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

Cuando se produce un registro por deterioro se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que el deterioro corresponda a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" cuando se trate de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" para los restantes activos financieros.

iii. Baja del balance de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad (como en ventas en firme de activos).

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros mantenidos para negociar" son las operaciones de venta de instrumentos derivados (opciones), valores de renta variable y los valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo), para los que la Sociedad actúa como contrapartida central y que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Instrumentos financieros en contrapartida central" (Nota 8) y cuyas posiciones coinciden con las correspondientes posiciones de activos financieros (apartados 4.4.1 y 4.4.5 de esta misma Nota). Por tanto, se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (apartado anterior).

Los restantes pasivos financieros que tiene la Sociedad se incluyen en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. En concreto, se incluyen dentro de esta categoría los saldos incluidos en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" (Notas 15 y 17), las garantías recibidas de los participantes del mercado, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Garantías recibidas de los participantes" (apartado 4.4.1 de esta Nota y Nota 8) y los saldos acreedores por liquidación, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación" y que incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se presentan a nivel de posición por miembro (apartados 4.4.1 y 4.4.4 de esta misma Nota).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Los instrumentos de patrimonio propio adquiridos por la Sociedad durante el ejercicio se registran, en su caso, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias". Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, en su caso, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha realizado operaciones con instrumentos de patrimonio propio ni posee instrumentos de Patrimonio propio al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

4.4.4 Saldos diarios pendientes de liquidar por operaciones con opciones y liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias de futuros

Los saldos pendientes de liquidar al día siguiente a cada miembro como consecuencia de las operaciones diarias con opciones y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros se registran por la Sociedad a nivel de posición por miembro liquidador y por el mismo importe en el activo corriente y en el pasivo corriente del balance de situación dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Saldos deudores por liquidación" y "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación", respectivamente (apartados 4.4.1 y 4.4.2 de esta misma Nota y Nota 8).

4.4.5 Compensación de operaciones sobre instrumentos financieros: la Sociedad actúa como contrapartida central

Las posiciones por titular y/o miembro resultantes de la actuación de la Sociedad como contrapartida central en operaciones de compra y venta de instrumentos derivados, de renta variable y de Deuda Pública generan para ésta un activo financiero y, simultáneamente y por el mismo importe, un pasivo financiero que se clasifican a efectos de su valoración como "mantenidos para negociar" (apartados 4.4.1 y 4.4.2 de esta misma Nota). Por tanto, y de acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad reconoce el activo financiero y el correspondiente pasivo financiero, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor razonable.

Los cambios que se producen en el valor razonable de los instrumentos derivados para los que la Sociedad actúa como contrapartida central, al trasladarse íntegramente a los miembros, se registran como contrapartida del correspondiente activo financiero o pasivo financiero, y por tanto tienen un efecto neto nulo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8).

4.4.6. Tratamiento de los saldos de efectivo o de valores que la Sociedad pueda retener bajo su control en el proceso de liquidación .

i. Saldos de efectivo:

Una vez concluido cada ciclo de liquidación y mientras la liquidación de todas las operaciones no se complete, las instrucciones de compra y de venta liquidadas, que tengan distinto efectivo, generan una liquidación de efectivo para la Sociedad como consecuencia de su interposición en todas las instrucciones. Si el efectivo de las compras liquidadas es menor que el de las ventas liquidadas la Sociedad tendrá que aportar efectivo en el ciclo de liquidación. Por el contrario, si el efectivo de las compras sin liquidar es mayor que el de las ventas sin liquidar, la Sociedad retendría el efectivo resultante bajo su control temporalmente.

Cuando la Sociedad temporalmente toma el control o retenga, para decidir sobre su posterior aplicación, efectivo procedente de la liquidación, reconoce, un activo financiero por los importes correspondientes al efectivo así retenido que se registra en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa – Materialización del efectivo retenido por liquidación" clasificándose a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", cuya contrapartida será un pasivo financiero registrado en el epígrafe de "Pasivos financieros a corto plazo por operativa – Acreedores de efectivo retenido por liquidación", clasificándose a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Como consecuencia de dicha clasificación el registro inicial de los activos y pasivos financieros se realiza por su valor razonable. La valoración posterior de dichos activos se realizará al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, para el depósito en que se haya invertido el efectivo retenido.

ii. Valores:

Cuando la Sociedad adicionalmente toma el control temporal y retiene los valores destinados a liquidación o parte de ellos, la Sociedad reconoce, en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo por operativa – Valores retenidos por liquidación", un activo financiero por el importe de los valores así retenidos, clasificándose a efectos de su valoración como "Mantenidos para negociar", y cuya contrapartida podrá ser el efectivo de la Sociedad, las garantías aportadas por el miembro o un pasivo financiero. El activo financiero, tanto en el momento inicial como posteriormente, se reconoce por su valor razonable.

Por su parte, el pasivo financiero, en su caso, se clasifica como "Débitos y partidas a pagar", de tal manera que su registro inicial se realizará por su valor razonable y posteriormente se valora al coste amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los valores retenidos por la Sociedad se registran, en la medida en que estos sean trasladados en el momento de la venta por la Sociedad a los miembros, con cargo al correspondiente activo financiero en el epígrafe "Deudores de efectivo por liquidación", en el caso de que se generen minusvalías, o con abono al correspondiente pasivo financiero en el epígrafe "Acreedores de efectivo por liquidación" cuando se generen plusvalías y, por tanto, tendrán un efecto nulo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.7. Criterios aplicados en las incidencias en la liquidación por insuficiencia de valores mitigada con la toma de valores en préstamo

Cuando en el proceso normalizado de liquidación se produce un incumplimiento por falta de entrega de valores y la Sociedad ha tomado los valores en préstamo para cederlos al miembro vendedor en descubierto de valores con el fin de que éste los entregue y aplique a liquidar la venta en descubierto (formalización del préstamo), la Sociedad debe proceder a dar de baja el activo financiero y el correspondiente pasivo financiero generados como consecuencia del efectivo retenido o el epígrafe "Deudores de efectivo por liquidación" si hubiera financiado las diferencias de efectivo.

En la medida en que la Sociedad no asume los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los valores objeto de préstamo, ésta no ha de proceder a reconocer activo ni pasivo alguno por dichos valores. No obstante la Sociedad presenta la información relativa al valor de mercado de los valores recibidos y entregados en préstamo que se hallan en curso a la fecha de cierre del ejercicio (Nota 8 a) iii).

4.4.8. Tratamiento contable aplicado a los incumplimientos por falta de entrega de valores. Recompras

Cuando un miembro vendedor en descubierto de valores, finalizado el plazo normalizado de liquidación, no hubiera aportado los valores a entregar y no hubiese sido posible constituir un préstamo de valores, y la Sociedad ordena una recompra para obtener los valores no aportados por ese miembro vendedor en descubierto, la Sociedad, una vez materializada la recompra, liquida esta compra cargando al miembro vendedor en descubierto de valores el correspondiente importe de la compra, liberándose en este momento la liquidación completa de las operaciones relacionadas.

4.4.9. Disfunciones en el proceso normalizado de liquidación. Liquidación en efectivo.

Cuando no ha sido posible llevar a cabo la recompra de valores por falta de valores disponibles en el plazo estipulado en la normativa vigente, la Sociedad realiza la liquidación en efectivo de las instrucciones de liquidación de las posiciones de venta y compra afectadas. La liquidación en efectivo supone el cargo de una compensación al vendedor fallido y su abono al comprador afectado, por lo que la Sociedad no registra impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias, y únicamente reconoce los correspondientes activos o pasivos financieros a cargo o a favor de los miembros en los epígrafes "Deudores de efectivo por liquidación" o "Acreedores de efectivo por liquidación".

4.4.10. Incumplimiento por falta de entrega de efectivo. Venta de los valores.

Cuando un miembro comprador no aporta el efectivo para pagar las compras de valores a liquidar, la Sociedad podrá sustituir al miembro en sus obligaciones de pago de efectivo y, en su caso, recibir los valores que debieron haberse entregado al comprador.

Una vez concluido el plazo final normalizado de liquidación para obtener el efectivo que no ha aportado un miembro comprador en descubierto de efectivo, si la Sociedad ha tenido que ordenar una venta, utilizando para ello los valores aportados por los miembros vendedores, retenidos y no entregados a ese miembro comprador en descubierto de efectivo, la Sociedad una vez materialzada la venta, da de baja el valor en libros del activo financiero. Asimismo, la Sociedad aplica el efectivo obtenido mediante esa venta bien para reintegrar el efectivo que hubiera aportado la Sociedad o bien para cancelar el pasivo financiero registrado con el prestamista.

4.5 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

La Sociedad no ha presentado durante los ejercicios 2016 y 2015, ni al 31 de diciembre de 2016 y 2015, saldos y transacciones en moneda extranjera significativos.

4.6 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las Disposiciones Finales Cuarta a Séptima que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014. Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

a) Reducción de los tipos impositivos: se redujo el tipo de gravamen general al 28% (para los ejercicios iniciados en 2015) y al 25% (para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2016), si bien se mantiene el tipo de gravamen del 30% para las entidades de crédito.

b) Limitación del uso de bases imponibles negativas: se prolongaron a 2015 las medidas de carácter excepcional para la compensación de bases imponibles negativas. Por su parte, para los ejercicios siguientes, la base imponible sólo podría compensarse en un 60% en el 2016 y 70% en el 2017 con bases imponibles negativas pendientes de compensación para ejercicios futuros. No obstante, en el caso de que la cantidad a compensar fuera inferior al millón de euros no operaría ninguna limitación. Desaparece el plazo temporal para la compensación de las bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros.

c) Limitaciones a la deducción de ciertos gastos: se introducen nuevas limitaciones en relación con las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias y del inmovilizado inmaterial (incluyendo el fondo de comercio) que dejan de ser deducibles; se mantienen las limitaciones respecto de las pérdidas generadas en transmisiones de activos a otras entidades del grupo mercantil (su deducibilidad se difiere al momento en que los elementos se den de baja en el balance del adquirente, se transmitan fuera del grupo o cuando la entidad transmitente o la adquirente dejen de formar parte del grupo); y se incrementan las limitaciones a la deducibilidad de los gastos financieros.

d) Deducción en caso de limitación a las amortizaciones: los contribuyentes que tributaron al tipo general de gravamen a partir del ejercicio 2015, tendrían derecho a aplicar una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integraran en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014. Esta deducción sería del 2% en los periodos impositivos que se inicien en 2015.

e) Redefinición del perímetro de consolidación: se ampliaba la definición de grupo fiscal, permitiendo, entre otros, consolidar a todas las entidades del grupo residentes en España, que tuvieran la consideración de entidades dependientes, sin necesidad de que exista una entidad dominante española común, siempre que la entidad no residente que participa en todas ellas no resida en un paraíso fiscal y cumpla con los requisitos para ser considerada entidad dominante. Asimismo, se incluye como nuevo requisito que la dominante disponga de la mayoría de derechos de voto y se refuerza la consideración del grupo fiscal como un único sujeto pasivo.

f) Redefinición de los mecanismos de doble imposición: se elimina la deducción por doble imposición interna, sustituyéndose por un mecanismo de exención aplicable también a la venta de participaciones.

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades fue modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se ajustó el importe de activos y pasivos por impuesto diferido en función del importe por el que se esperan recuperar o pagar, respectivamente (Nota 13).

Con fecha 16 de febrero de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Esta Resolución constituye el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración establecidos en el Plan General de Contabilidad y sustituye las anteriores resoluciones que sobre esta materia había emitido el ICAC.

Dicha Resolución introduce determinadas modificaciones como la revisión de los criterios para poder reconocer activos fiscales diferidos, donde se suprime el límite de no poder activar bases imponibles negativas u otros activos fiscales cuya recuperación fuera estimada en un plazo superior a diez años contados desde la fecha de cierre o los pasivos fiscales diferidos relacionados con deducibilidad de las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio o de su amortización sistemática. Asimismo, aclara los criterios a seguir al contabilizar el gasto por impuesto sobre beneficios en las cuentas anuales individuales de las sociedades que tributan en régimen especial de consolidación fiscal, independientemente de los acuerdos de reparto de la carga tributaria que pudieran haberse alcanzado entre dichas empresas del Grupo. La política seguida por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad dentro del grupo fiscal, por lo que la mencionada Resolución no ha tenido un impacto significativo en la Sociedad. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta y retenciones, que constituye una deuda con Bolsas y Mercados Españoles, se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance de situación (Notas 13 y 17).

El 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Dicho Real Decreto, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, incluye, entre otras las siguientes medidas con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016:

- Limitación a la compensación de bases imponibles negativas: se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para grandes empresas (con facturación superior a 60 millones de euros) en el 25 por 100 de la base imponible.

- Limitación a la aplicación de deducciones por doble imposición: se establece un nuevo límite para la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generadas o pendientes de aplicar, que se cifra en el 50 por 100 de la cuota íntegra, para empresas con importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros.

- Reversión de los deterioros de valor de participaciones: la reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 deberá realizarse, como mínimo, de forma lineal durante cinco años.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Con fecha 23 de diciembre de 2002, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud de tributar por el Impuesto de Sociedades en Régimen de Declaración Consolidada, del que Bolsas y Mercados Españoles actúa desde el 1 de enero de 2003 como sociedad dominante e integra, entre otras, a la Sociedad.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en función de su devengo según las tarifas establecidas por la Sociedad. En concreto:

- Los ingresos por "Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios" recogen la tarifa general de miembro, las de pertenencia a los distintos grupos de contratos, así como, en su caso, las de incorporación como miembro compensador. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe los ingresos correspondientes a la designación de la Sociedad como ECC para la compensación y contrapartida central de las operaciones de compraventa de valores admitidos a negociación en los distintos mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación, de acuerdo a los correspondientes convenios suscritos (Nota 16).

- Los ingresos por "Compensación y contrapartida central", incluyen los ingresos devengados por las comisiones cobradas por la Sociedad, por las actividades de liquidación y compensación de futuros y opciones sobre acciones y sobre el índice IBEX 35® y otros índices, liquidación y compensación de operaciones de valores de renta fija, compensación de operaciones de valores de renta variable en contrapartida central, derivados OTC sobre tipos de interés, derivados sobre energía, y mantenimiento de la posición en todos los segmentos. Asimismo, se registran dentro de este epígrafe, los ingresos correspondientes a operaciones de traspasos y a la constitución y liberación de prendas sobre valores. Los costes y gastos en que la Sociedad haya incurrido derivados de la gestión de las incidencias en la liquidación descritas en los apartados 4.4.7 a 4.4.10 anteriores, junto con las correspondientes penalizaciones por incumplimientos, se cargan al miembro responsable de la posición respecto de la que se haya producido la incidencia en la liquidación. Los costes y gastos no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto la Sociedad tenga derecho a su repercusión. Por el contrario, las penalizaciones a las que, en su caso, la Sociedad tenga derecho, se registran como ingreso en el correspondiente epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dichos ingresos se devengan y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la liquidación (Nota 16).

- Los ingresos por "Consultoría y tecnología" se devengan y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la prestación de servicios (Nota 16).

La Sociedad percibe, en el desempeño de sus funciones de cámara de compensación, rendimientos financieros por los fondos aportados en garantía por los miembros del mercado (Nota 8), y que son íntegramente trasladados a dichos miembros, registrándose con abono al epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" y con cargo al epígrafe "Gastos financieros – Garantías recibidas de los participantes", respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 8).

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian, en su caso, entre:

a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían provisiones, pasivos ni activos contingentes adicionales a los descritos en el apartado 4.11.

4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, dentro del epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14). Asimismo al 31 de diciembre de 2016 no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.11 Compromisos por pensiones

i. Compromisos post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Planes de prestación definida

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance de situación el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del Plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiera en el tiempo, según se explica a continuación.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados, en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo". Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), incluida la amortización del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe "Gastos de personal – Provisiones y otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el epígrafe "Gastos financieros – Por actualización de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe "Gastos financieros – Por actualización de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas y ganancias actuariales se imputan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de la Sociedad de abonar un premio al empleado que cese en dicha sociedad al cumplir los 65 años con motivo de haber solicitado su jubilación.

  La Sociedad tiene exteriorizados los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con Aegón España, S.A., de Seguros y Reaseguros.

- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores de la Sociedad, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la Sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del convenio, y sean beneficiarios del titular).

ii. Otras retribuciones a largo plazo

La Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo extraestatutario, tiene la obligación de abonar una gratificación a determinados empleados como premio a la buena conducta y cualidades sobresalientes, reflejadas en su fidelidad por los años de servicios continuados, cuando cumplan 25, 35 y 45 años de servicio efectivo (Nota 12).

Las "Otras retribuciones a largo plazo", se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste del servicio pasado se reconoce de forma inmediata y que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos salarios y asimilados".

4.12 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 17).

4.13 Sistemas de retribución basados en acciones

Planes de Retribución Variable Plurianual en Acciones

Plan 2011-2016

Con fecha 28 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas de BME aprobó la implantación de un Plan de Retribución Plurianual en Acciones 2011 – 2016 (en adelante el "Plan 2011-2016") conforme al cual los beneficiarios del mismo podrán percibir, siempre que se cumplan los objetivos establecidos a tales efectos en el Plan 2011 - 2016, un determinado importe en acciones de BME.

Esta retribución consiste en la promesa de entrega de acciones ordinarias de BME, a los Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a los Directivos del segundo nivel de Dirección de las compañías del Grupo que lo sean en cada momento y que hayan sido designados como beneficiarios del Plan 2011-2016. El Plan está basado en la asignación a cada beneficiario de un número de unidades en los años 2011, 2012 y 2013, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan 2011-2016. Este Plan implica la puesta en práctica de ciclos sucesivos de entrega de acciones a los beneficiarios, con una duración de tres años cada uno, de tal manera que cada año se inicie un ciclo y, a partir de 2013, acabe también otro.

El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario, de darse las condiciones establecidas para ello, incluida la permanencia de los beneficiarios en el Grupo, será el resultado de multiplicar el número de unidades asignadas por un coeficiente entre 0 y 1,5; que se establecerá en función del Retorno Total para el Accionista ("TSR") y del Ratio de Eficiencia ("RE"), durante los periodos 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013; 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante estos mismos periodos, en función de la siguiente escala, ponderando separadamente un 50% para cada uno de los indicadores anteriores:

Posición BME en el Ranking	Coeficiente
1º	1,5
2º	1,0
3º	0,8
4º	0,6
5º	0
6º	0

El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2011 – 2016 asciende a 428.801 acciones. Durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se asignó el número de unidades, convertibles en acciones, atribuible a los beneficiarios del Plan 2011 – 2016 designados, correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del mismo, respectivamente. El número total de unidades fue de 97.368, 102.442 y 103.325, respectivamente, que corresponde a un número máximo de acciones teórico de 146.052, 153.663 y 154.988, respectivamente. Del total de unidades asignadas a nivel Grupo BME, el número de unidades convertibles en acciones asignadas a los empleados de la Sociedad, correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del Plan quedó establecido en 6.829, 8.702 y 7.938, respectivamente, que corresponden a un número máximo teórico de acciones entregables de 10.244, 13.053 y 11.907, respectivamente.

Dado que la retribución constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

En este sentido, con la excepción de los que incluyen términos relacionados con las condiciones del mercado, las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. En lo que respecta a las condiciones de transmisión relacionadas con las condiciones del mercado, se reconoce el cargo por los servicios recibidos con independencia de que se cumplan las condiciones de transmisión propias del mercado, si bien deberán cumplirse las condiciones de transmisión ajenas al mercado. La volatilidad de los precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 750 sesiones anteriores al inicio de cada trienio. En particular, al menos en cada cierre contable, el número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario asociado al Ratio de Eficiencia ("RE") será reestimado, al no ser éste un indicador sujeto a condiciones de mercado.

Dada la naturaleza de este plan de incentivos se ha creído conveniente basar su valoración en un modelo que genere un alto número de escenarios, 10.000, mediante una metodología de Monte Carlo. La generación de escenarios de la cotización de las acciones se ha realizado basándose en la volatilidad y correlaciones diarias que se observan en las series históricas de las cotizaciones de BME y las compañías de referencia para el histórico correspondiente a los últimos tres años anteriores a la fecha de valoración, considerando las siguientes variables:

	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Precio del subyacente (euros)	21,96	21,04	21,18
Tipo de interés libre de riesgo	2,032%	0,402%	0,000%
Volatilidad de las acciones subyacentes	26,39%	29,63%	22,93%
Duración prevista del Plan	3 años	3 años	3 años

Con fecha 31 de diciembre de 2015, se produjo el vencimiento del tercer trienio del Plan 2011-2016. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME, en su reunión del 27 de abril de 2016, ha constatado los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del tercer trienio del Plan 2011-2016, que han sido 1,5 en el caso del Ratio de Eficiencia, y 0,8 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), lo que ha resultado en un número de acciones de 118.792 acciones, equivalentes a un importe de 3.308 miles de euros (incluido 9 miles de euros atribuido al 50% de Infobolsa, S.A. no participado a dicha fecha por el Grupo), habiéndose entregado en el mes de mayo de 2016, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, 71.083 acciones, equivalentes a 1.979 miles de euros. Del total de acciones entregadas a nivel Grupo BME, el número de acciones entregadas a los empleados de la Sociedad, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, ascendió a 5.661 acciones, equivalentes a 158 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se produjo el vencimiento del segundo trienio del Plan 2011-2016. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME, en su reunión del 29 de abril de 2015, constató los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del segundo trienio del Plan 2011-2016, que fueron 1,5 en el caso del Ratio de Eficiencia, y 0,8 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), lo que resultó en un número de acciones de 117.514 acciones, equivalentes a un importe de 4.346 miles de euros (incluido 16 miles de euros atribuido al 50% de Infobolsa, S.A. no participado a dicha fecha por el Grupo), entregándose en el mes de junio de 2015, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, 67.790 acciones, equivalentes a 2.507 miles de euros. Del total de acciones entregadas a nivel Grupo BME, el número de acciones entregadas a los empleados de la Sociedad, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, ascendió a 5.951 acciones, equivalentes a 220 miles de euros

Plan 2014-2019

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BME, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2014, aprobó, a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, un Plan de retribución variable a medio plazo (en adelante el "Plan 2014-2019") para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos.

El Plan 2014-2019 consiste en la promesa de entrega de acciones ordinarias de BME a los Consejeros Ejecutivos, a la Alta Dirección y a los Directivos del segundo nivel de Dirección de las compañías del Grupo que lo sean en cada momento y que hayan sido designados como beneficiarios del mencionado Plan 2014-2019. El Plan 2014-2019 está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan 2014-2019, a los beneficiarios del mismo.

El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario del Plan 2014-2019, de darse las condiciones establecidas para ello, será igual al resultado de multiplicar el número de unidades asignadas, por un coeficiente entre 0 y 1,5, que se establecerá en función del Ratio de Eficiencia (RE) y de la evolución del Retorno Total para el Accionista (TSR) de BME, durante los periodos (i) 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, (ii) 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017, y (iii) 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante esos mismos periodos en función de la siguiente escala, ponderando separadamente un 50% para cada uno de los indicadores anteriores:

Posición BME en el Ranking	Coeficiente
1º	1,5
2º	1
3º	0,8
4º	0,6
5º	0
6º	0

El número máximo de acciones de BME incluidas en el Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones 2014 – 2019 asciende a 555.048 acciones. Durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se ha asignado el número de unidades, convertibles en acciones, atribuible a los beneficiarios del Plan 2014 – 2019 designados, correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del mismo, respectivamente. El número total de unidades asignadas ha sido 118.768, 112.422 y 124.142, respectivamente, que corresponde a un número máximo de acciones teórico de 178.152, 168.633 y 186.213, respectivamente. Del total de unidades asignadas a nivel Grupo BME, el número de unidades convertibles en acciones asignadas a los empleados de la Sociedad correspondientes al primer, segundo y tercer trienio del Plan ha quedado establecido en 6.847, 8.141 y 8.812, respectivamente, que corresponden a un número máximo teórico de acciones entregables de 10.271, 12.212 y 13.218, respectivamente.

Dado que la retribución constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan 2014-2019, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

En este sentido, con la excepción de los que incluyen términos relacionados con las condiciones del mercado, las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan 2014-2019 no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. En lo que respecta a las condiciones de transmisión relacionadas con las condiciones del mercado, se reconoce el cargo por los servicios recibidos con independencia de que se cumplan las condiciones de transmisión propias del mercado, si bien deberán cumplirse las condiciones de transmisión ajenas al mercado. La volatilidad de los precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 750 sesiones anteriores al inicio de cada trienio. En particular, al menos en cada cierre contable, el número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario asociado al Ratio de Eficiencia ("RE") será reestimado, al no ser éste un indicador sujeto a condiciones de mercado.

Dada la naturaleza de este Plan de incentivos se ha creído conveniente basar su valoración en un modelo que genere un alto número de escenarios, 10.000, mediante una metodología de Monte Carlo. La generación de escenarios de la cotización de las acciones se ha realizado basándose en la volatilidad y correlaciones diarias que se observan en las series históricas de las cotizaciones de BME y las compañías de referencia para el histórico correspondiente a los últimos tres años anteriores a la fecha de valoración, considerando las siguientes variables:

	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Precio del subyacente (euros)	29,83	36,45	29,06
Tipo de interés libre de riesgo	0,329%	-0,079%	-0,303%
Volatilidad de las acciones subyacentes	26,46%	24,88%	25,77%
Duración prevista del Plan	3 años	3 años	3 años

De acuerdo con lo anterior, los Planes de Retribución Variable Plurianual en Acciones (Plan 2011 – 2016 y Plan 2014 – 2019) de incentivos se registran por los servicios prestados por los empleados de la Sociedad que son beneficiarios, como un gasto de personal con abono a Patrimonio Neto (epígrafe "Otras aportaciones de socios"), calculado sobre la base del valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos (acciones de Bolsas y Mercados Españoles) referido a la fecha del acuerdo de concesión. Los servicios prestados se han imputado a resultados durante el período específico en el que los empleados han prestado sus servicios a la Sociedad (Nota 14).

4.14 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, los flujos de efectivo de las actividades de explotación correspondientes a los activos y pasivos financieros generados por las garantías reglamentarias depositadas por los miembros de la Sociedad para garantizar las posiciones que mantienen en el mercado (Notas 4.4.1 y 4.4.2), los saldos pendientes de liquidar al día siguiente a cada miembro como consecuencia de las operaciones diarias con opciones y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros (Nota 4.4.4) y los activos financieros y los pasivos financieros generados por los instrumentos derivados para los que la Sociedad actúe como contrapartida central (Nota 4.4.5), se presentan por su importe neto.

Asimismo, a efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen materialización de garantías recibidas de los participantes del mercado, sin considerar los instrumentos financieros para los que la Sociedad actúa como contrapartida central ni los deudores (acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros.

4.15 Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.

c. Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.

e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b. Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.

d. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.16 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Aplicaciones Informáticas			
	Desarrolladas Internamente	Adquiridas	Propiedad Industrial	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2015	1.917	4.598	29	6.544
Adiciones	3.082	660	-	3.742
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**4.999**	**5.258**	**29**	**10.286**
Adiciones	580	538	-	1.118
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**5.579**	**5.796**	**29**	**11.404**
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2015	-	(4.045)	(29)	(4.074)
Dotaciones	-	(13)	-	(13)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	**(4.058)**	**(29)**	**(4.087)**
Dotaciones	(744)	(343)	-	(1.087)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**(744)**	**(4.401)**	**(29)**	**(5.174)**
Activo intangible neto:				
Saldos netos al 31 de diciembre de 2015	4.999	1.200	-	6.199
Saldos netos al 31 de diciembre de 2016	4.835	1.395	-	6.230

Las adiciones por desarrollos internos realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, se han registrado con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, derivados en su mayoría de los desarrollos asociados a la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (segmento de compensación de operaciones de renta variable) hasta su entrada en vigor (Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2016, existían elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 4.080 miles de euros (4.075 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), que siguen en uso.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance de situación.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Instalaciones y Mobiliario	Equipos para Procesos de Datos	Otro inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2015	2.305	4.060	6	6.371
Adiciones	4	38	-	42
Retiros	(1.366)	(1.466)	(6)	(2.838)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**943**	**2.632**	**-**	**3.575**
Adiciones	22	86	-	108
Retiros	-	(4)	-	(4)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**965**	**2.714**	**-**	**3.679**
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2015	(2.286)	(3.885)	(6)	(6.177)
Dotaciones	(10)	(75)	-	(85)
Retiros	1.366	1.466	6	2.838
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**(930)**	**(2.494)**	**-**	**(3.424)**
Dotaciones	(7)	(70)	-	(77)
Retiros	-	4	-	4
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**(937)**	**(2.560)**	**-**	**(3.497)**
Activo material neto:				
Saldos netos al 31 de diciembre de 2015	13	138	-	151
Saldos netos al 31 de diciembre de 2016	28	154	-	182

Al 31 de diciembre de 2016 existían activos del inmovilizado material totalmente amortizados, por importe de 3.337 miles de euros (3.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a estas partidas del balance de situación.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, se han dado de baja equipos para procesos de datos por importe de 4 miles de euros y 2.838 miles de euros, respectivamente, al corresponder a elementos totalmente amortizados y que han dejado de ser útiles en la actividad de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Clases / Categoría	Miles de Euros	
	Otros Activos Financieros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	30	21
	30	**21**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dentro del epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" se recoge la cantidad de efectivo entregada por la Sociedad en concepto de fianzas por arrendamientos (Notas 4.3 y 17).

8. Inversiones financieras a corto plazo propias y por operativa y Pasivos financieros a corto plazo por operativa

a) *Inversiones financieras a corto plazo propias y por operativa*

i. Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones a cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2016		2015	
	Propias	Por operativa	Propias	Por operativa
Clasificación por valoración:				
Activos financieros mantenidos para negociar	-	20.025.172	-	27.598.056
Préstamos y partidas a cobrar	8.922	2.492.143	6.126	2.853.748
	8.922	**22.517.315**	**6.126**	**30.451.804**
Origen y clasificación por presentación:				
Inversiones financieras a corto plazo propias	8.922	-	6.126	-
Inversiones financieras a corto plazo por operativa-				
Materialización de garantías recibidas de los participantes (Nota 4.4.1)	-	2.482.899	-	2.805.744
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	20.025.172	-	27.598.056
Saldos deudores por liquidación	-	9.244	-	48.004
	8.922	**22.517.315**	**6.126**	**30.451.804**
Moneda:				
Euro	8.922	22.517.315	6.126	30.451.804
Otras monedas	-	-	-	-
	8.922	**22.517.315**	**6.126**	**30.451.804**
Naturaleza:				
Instrumentos financieros en contrapartida central-				
Opciones en contrapartida central	-	179.331	-	334.527
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	-	18.896.416	-	27.263.529
Valores de renta variable en contrapartida central	-	949.425	-	-
Otros activos financieros-				
Adquisiciones temporales de activos	-	1.056.688	-	2.538.656
Depósitos en entidades de crédito	8.922	1.426.211	6.126	267.088
Deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	-	9.244	-	48.004
	8.922	**22.517.315**	**6.126**	**30.451.804**
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Total activos financieros	**8.922**	**22.517.315**	**6.126**	**30.451.804**

ii. Inversiones financieras a corto plazo propias

Préstamos y partidas a cobrar

La totalidad del saldo de esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al importe de la garantía exigida por Banco de España a la Sociedad y materializada en una cuenta corriente bloqueada en Banco de España para garantizar la efectividad inmediata de los pagos ante un incumplimiento en la liquidación de efectivos. Dicha garantía es calculada por Banco de España con periodicidad trimestral, ajustándose por tanto el importe bloqueado en la cuenta corriente con dicha periodicidad.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha obtenido una rentabilidad negativa por este activo registrando un gasto financiero por importe de 67 miles de euros en el epígrafe "Gastos financieros - Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2015).

iii. Inversiones financieras a corto plazo por operativa

a) Instrumentos financieros en contrapartida central

A continuación, se desglosan al cierre de cada mes, las posiciones en opciones para las que la Sociedad ha actuado como contrapartida central durante los ejercicios 2016 y 2015, así como las posiciones en valores de renta variable y valores de renta fija (operativa en BME Clearing Repo) para los que se ha actuado como contrapartida central (las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros - apartado b) de esta Nota):

	Miles de Euros						
	2016				2015		
	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Valores de RentaVariable en Contrapartida Central	Total	Valores de Renta Fija en Contrapartida Central (BME Clearing Repo)	Opciones en Contrapartida Central	Total
Enero	23.031.045	393.748	-	23.424.793	20.895.572	264.301	21.159.873
Febrero	18.431.126	421.359	-	18.852.485	22.150.547	199.854	22.350.401
Marzo	20.159.954	364.765	-	20.524.719	32.771.822	185.675	32.957.497
Abril	16.191.073	324.414	3.313.883	19.829.370	22.567.363	192.738	22.760.101
Mayo	16.733.679	323.476	1.980.817	19.037.972	26.587.687	209.031	26.796.718
Junio	21.859.661	353.862	5.023.153	27.236.676	26.983.252	236.778	27.220.030
Julio	17.964.523	314.975	2.461.692	20.741.190	22.406.127	221.772	22.627.899
Agosto	20.184.102	293.693	1.550.811	22.028.606	20.451.179	343.559	20.794.738
Septiembre	22.074.909	372.966	2.109.499	24.557.374	29.608.475	473.046	30.081.521
Octubre	15.613.598	282.651	1.471.106	17.367.355	25.291.205	367.587	25.658.792
Noviembre	18.293.575	313.863	1.583.397	20.190.835	27.629.823	351.345	27.981.168
Diciembre	18.896.416	179.331	949.425	20.025.172	27.263.529	334.527	27.598.056

En cuanto a los futuros mantenidos para negociar, en la medida en que la Sociedad actúa simultáneamente como comprador y vendedor, éstos se presentan en el balance de situación por su importe neto (Nota 4.4.5), registrándose únicamente en el balance de situación, dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo por operativa - Saldos deudores por liquidación" y "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Saldos acreedores por liquidación", los saldos deudores y acreedores correspondientes a las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, cuyo saldo así como el importe total de las liquidaciones diarias de futuros liquidadas durante los ejercicios 2016 y 2015, se describen en el apartado "Saldos deudores por liquidación" a continuación.

La posición en valores de renta variable en contrapartida central incluye la de los valores tomados en préstamo por la Sociedad, como parte del mecanismo de gestión de incidencias en la liquidación, ante un inclumplimiento por falta de entrega de valores, por importe de 11.081 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, y cuya contrapartida se incluye en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa - Instrumentos financieros en contrapartida central – Valores de renta variable".

b) *Saldos deudores por liquidación*

El saldo de esta cuenta, recoge los saldos deudores por liquidación (se liquidan el día siguiente con cada miembro) de operaciones diarias con opciones, por importe de 476 miles de euros y de 1.875 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente y por la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros, por importe de 8.768 miles de euros y 46.129 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. El importe liquidado durante los ejercicios 2016 y 2015 por las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias (saldos deudores) de los futuros negociados junto con la liquidación diaria de pérdidas y ganancias de los futuros negociados pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha ascendido a 11.827.915 miles de euros y 13.790.093 miles de euros, respectivamente. El importe liquidado de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias de activo (saldo deudor) coincide con el importe liquidado de las liquidaciones diarias de pérdidas y ganancias de pasivo (saldo acreedor), por lo que los mismos, no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.4.4).

c) *Materialización de garantías recibidas de los participantes*

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe "Materialización de garantías recibidas de los participantes" del balance de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

	Miles de Euros				Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Total	
31 de diciembre de 2016:					
Adquisiciones temporales de activos	1.056.688	-	-	1.056.688	-0,43%
Cuentas corrientes en Banco de España	1.426.211	-	-	1.426.211	-0,40%
	2.482.899	-	-	**2.482.899**	
31 de diciembre de 2015:					
Adquisiciones temporales de activos	2.538.656	-	-	2.538.656	-0,15%
Cuentas corrientes en Banco de España	267.088	-	-	267.088	-0,30%
	2.805.744	-	-	**2.805.744**	

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las adquisiciones temporales de activos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
	Adquisiciones Temporales de Activos
Saldo al 1 de enero de 2015	2.432.507
Compras	680.878.318
Ventas	(680.772.169)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**2.538.656**
Compras	718.850.036
Ventas	(720.332.004)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**1.056.688**

b) Pasivos financieros a corto plazo por operativa

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clasificación por valoración:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	20.025.172	27.598.056
Débitos y partidas a pagar	2.492.143	2.853.748
	22.517.315	**30.451.804**
Origen y clasificación por presentación:		
Pasivos financieros a corto plazo por operativa -		
Garantías recibidas de los participantes (Nota 4.4.2)	2.482.899	2.805.744
Instrumentos financieros en contrapartida central	20.025.172	27.598.056
Saldos acreedores por liquidación	9.244	48.004
	22.517.315	**30.451.804**
Moneda:		
Euro	22.517.315	30.451.804
Otras monedas	-	-
	22.517.315	**30.451.804**
Naturaleza:		
Derivados-		
Opciones en contrapartida central	179.331	334.527
Valores de renta fija en contrapartida central (BME Clearing Repo)	18.896.416	27.263.529
Valores de renta variable en contrapartida central	949.425	-
Otros pasivos financieros-		
Garantías	2.482.899	2.805.744
Acreedores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	9.244	48.004
Total pasivos financieros	**22.517.315**	**30.451.804**

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo por operativa" del balance de situación se aproxima a su valor razonable.

El plazo residual de los "Pasivos financieros a corto plazo por operativa", con la excepción de los valores de renta fija, renta variable y opciones en contrapartida central, se ajusta diariamente en función de las posiciones en el mercado que mantienen sus titulares.

Como consecuencia de la inversión transitoria de los mencionados saldos por cuenta de clientes se han obtenido unos ingresos financieros y consecuentemente unos gastos financieros por importe de 9.420 miles de euros (rentabilidad negativa) (3.360 miles de euros en el ejercicio 2015 -rentabilidad negativa-) que se incluyen, según su signo, en el saldo de los epígrafes "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" y "Gastos financieros - Garantías recibidas de los participantes" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

i. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Una explicación detallada del grado de exposición de la sociedad a los principales riesgos del negocio, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013) se recoge en el Informe de Gestión de las presentes Cuentas Anuales.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad son adquisiciones temporales de activos y depósitos en entidades de crédito (o banco central), saldos de efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de las adquisiciones temporales de activos, depósitos en entidades de crédito y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado una adecuada calificación crediticia. El riesgo de inversión, tal y como se detalla en el Informe de Gestión de las presentes Cuentas Anuales, o riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre, viene mitigado por el cumplimiento de una estrategia de inversión muy conservadora de acuerdo con el Artículo 47 del EMIR en la que se prioriza en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad.

La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito.

b. Riesgo de liquidez:

Riesgo de que la Sociedad no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo de Administración en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC sean suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia.

Adicionalmente, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación (Nota 10).

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otro riesgo de precio):

De nuevo, puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, supone que la Sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda no euro.

d. Exposición a otros riesgos de mercado:

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influencian notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

ii. Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía saldos de clientes sujetos a corrección por deterioro (Nota 15).

b. Riesgo de tipo de interés:

En las Notas 8 y 10 se detalla el valor en libros de los activos financieros agrupados en función de las fechas de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, así como los tipos de interés efectivos, para aquellos activos que devenguen un tipo efectivo determinable.

c. Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no presenta saldos deudores ni acreedores correspondientes a operaciones en moneda no euro.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye los depósitos bancarios a la vista (que se registran dentro de la cuenta "Tesorería"), y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no es superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa. Estos últimos activos se registran en la cuenta "Otros activos líquidos equivalentes":

	Miles de Euros	
	2016	2015
Clasificación:		
Tesorería-		
Cuentas corrientes a la vista	25.087	346
	25.087	**346**
Otros activos líquidos equivalentes:		
Adquisiciones temporales de activos	5.401	33.200
	5.401	**33.200**
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-
Saldos netos	**30.488**	**33.546**

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación, excepto tesorería, al cierre de los ejercicio 2016 y 2015, y cuya contrapartida al 31 de diciembre de 2016 es Bankinter, S.A. (Bankinter, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caixabank, S.A. al 31 de diciembre de 2015), se muestran a continuación:

	Miles de Euros	Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Mes	
31 de diciembre de 2016:		
Adquisiciones temporales de activos	5.401	0,00%
	5.401	
31 de diciembre de 2015:		
Adquisiciones temporales de activos	33.200	-0,16%
	33.200	

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las adquisiciones temporales de activos se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2015	37.118
Compras	6.653.606
Ventas	(6.657.524)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**33.200**
Compras	2.017.362
Ventas	(2.045.161)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**5.401**

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

La rentabilidad negativa obtenida durante el ejercicio 2016 por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 18 miles de euros (rentabilidad negativa por importe de 30 miles de euros en el ejercicio 2015), se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros – En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. Patrimonio neto

La composición y el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2016 y 2015 en las cuentas que integran el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación, se presenta a continuación:

	Miles de Euros							
	Capital	Reserva Legal y Estatutaria	Otras Reservas	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total (*)	Dividendo Complementario
Saldos al 1 de enero de 2015	18.030	3.606	20.884	758	7.900	(7.322)	43.856	-
Distribución resultado ejercicio 2014	-	-	-	-	(7.900)	7.322	(578)	(578)
Resultado del ejercicio 2015	-	-	-	-	7.901	-	7.901	-
Dividendo a cuenta 2015 (Nota 3)	-	-	-	-	-	(7.324)	(7.324)	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	12	-	-	-	12	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	209	-	-	209	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**18.030**	**3.606**	**20.896**	**967**	**7.901**	**(7.324)**	**44.076**	**-**
Distribución resultado ejercicio 2015	-	-	-	-	(7.901)	7.324	(577)	(577)
Resultado del ejercicio 2016	-	-	-	-	10.768	-	10.768	-
Dividendo a cuenta 2016 (Nota 3)	-	-	-	-	-	(9.654)	(9.654)	-
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 12)	-	-	(9)	-	-	-	(9)	-
Otras aportaciones de socios (Nota 14)	-	-	-	233	-	-	233	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**18.030**	**3.606**	**20.887**	**1.200**	**10.768**	**(9.654)**	**44.837**	**-**

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento 153/2013 (UE) referente a las normas técnicas de regulación relativas a los requisitos que deben cumplir las entidades de contrapartida central, los recursos propios específicos incluidos en el epígrafe de Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 6.000 miles de euros (5.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) según quedaron establecidos en las respectivas Circulares de Recursos Propios Específicos de la Sociedad.

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Sociedad ascendía a 18.030 miles de euros, representado por 3.000.000 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones representativas del capital social gozan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización.

El Accionista Único de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. La Sociedad, por tanto, está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único. En este sentido, a primeros del ejercicio 2014, la Sociedad formalizó con BME un contrato de encargo para el tratamiento de datos de carácter personal, con motivo de la puesta en marcha del canal interno de denuncias del sistema de prevención penal. Asimismo, durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha formalizado con BME un acuerdo relativo a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad (Nota 15), asi como un contrato para el tratamiento de datos de carácter personal relativo a la gestión de sus recursos humanos.

El artículo 16 del EMIR, en combinación con su desarrollo en el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 y en el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, establece los requisitos mínimos de capital (entendido como capital más las ganancias acumuladas y las reservas) de las entidades de contrapartida central. Estos requisitos establecen un capital inicial permanente de 7.500 miles de euros y unos requisitos en función de los gastos operativos brutos anuales, el promedio de los ingresos durante los últimos tres años, el cálculo de los riesgos de crédito, de contraparte y de mercado no cubiertos por los recursos financieros específicos y un margen de seguridad del 10%. Adicionalmente el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013 requiere mantener un 25% del capital mínimo resultante en concepto de recursos propios específicos para ser utilizados al aplicar el orden de prelación en caso de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad cumplía holgadamente con los requisitos mencionados.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, esta reserva se encontraba completamente constituida.

Otras reservas y otras aportaciones de socios

Las otras reservas y las otras aportaciones de socios son de libre disposición.

12. Provisiones a largo plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, así como los principales movimientos registrados durante dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de Euros			
	Compromisos por Pensiones (Nota 4.11)			
	Premios de Jubilación	Premios de permanencia (2)	Asistencia Sanitaria (1)	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	109	14	-	123
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 13)	36	(14)	1	23
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	(31)	-	19	(12)
Traspasos	5	-	-	5
Fondos utilizados	(57)	-	-	(57)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**62**	**-**	**20**	**82**
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 13)	30	-	2	32
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio neto (Nota 11)	-	-	9	9
Fondos utilizados	(15)	-	-	(15)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**77**	**-**	**31**	**108**

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a prestación de asistencia sanitaria durante los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a coste de los servicios del periodo corriente por importe de 1 miles de euros en ambos ejercicios (Nota 14) y coste por intereses por importe de 1 miles de euros durante el ejercicio 2016 (ningún importe por este concepto en 2015).

(2) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a premios de permanencia correspondían al coste de los servicios del periodo corriente por importe de 1 miles de euros y a ganancias actuariales por importe de 15 miles de euros (ningún importe por este concepto en 2016) y se encontraban registradas en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14).

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El valor actual de los compromisos por pensiones (Nota 4.11) ha sido determinado por la Sociedad, que ha aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria		Premios de Permanencia
	2016	2015	2016	2015	2015
Tasa de descuento	1,53%	2,22%	1,83%	2,58%	0,00%
Tablas de mortalidad	PER2000-P	PER2000-P	PER2000-P	PER2000-P	PER2000-P
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años	65 años	-
Rendimiento esperado de los activos	1,53%	2,22%	-	-	-
Crecimiento de la indemnización	1,0%	1,0%	3,5%	3,5%	3,3%

- Tasa de descuento: la Sociedad ha determinado la tasa de descuento a partir de la rentabilidad, a cierre del ejercicio, de emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones. En concreto, la Sociedad ha utilizado la rentabilidad del índice Markit iBoxx € Corporates AA.

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Premios de jubilación)

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida con origen en premios de jubilación se muestran a continuación:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2016	2015
Coste de servicios del período corriente (Nota 14)	27	32
Coste por intereses	9	8
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(7)	(5)
Coste de servicios pasados (Nota 14)	1	1
	30	**36**

El movimiento en el valor actual de los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida es el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de jubilación	Miles de Euros	
	2016	2015
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	373	389
Coste de servicios del período corriente (Nota 14)	27	32
Coste por intereses	9	8
Traspasos	-	16
(Ganancias)/pérdidas actuariales	44	(72)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	**453**	**373**

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida ha sido el siguiente:

Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal por – Premios de Jubilación	Miles de Euros	
	2016	2015
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	290	258
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	7	5
Ganancias/(pérdidas) actuariales	44	(41)
Traspasos	-	11
Primas pagadas	15	57
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	**356**	**290**

La situación de los compromisos por retribuciones a largo plazo de prestación definida al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Valor actual de las obligaciones	453	373
Menos-		
Valor razonable de los activos del plan	(356)	(290)
Servicios pasados no reconocidos	(20)	(21)
Saldo del balance de situación	**77**	**62**

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en Régimen de Consolidación Fiscal. De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como sociedad dominante y, como dominadas, a la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, Infobolsa, S.A.- Sociedad Unipersonal y sus sociedades dependientes y Regis-TR, S.A.

En reunión de 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, acordó por unanimidad la adopción del Régimen Especial de Grupo de Entidades en relación con el Impuesto sobre Valor Añadido ejerciendo la opción establecida en el artículo 163 sexies.Cinco de la Ley 37/1992, con efectos desde el 1 de enero de 2015. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles presentó la solicitud para la tributación en el mencionado Régimen Especial en que la Sociedad figura como entidad dominante siendo las sociedades dependientes, la Sociedad y las siguientes: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., Sociedad de Bolsas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

De acuerdo al Régimen Especial mencionado anteriormente, la Sociedad ha reconocido en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" el saldo acreedor con Bolsas y Mercados correspondiente al resultado de la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido, por importe de 70 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (4 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (Nota 17).

b) *Saldos con las Administraciones Públicas*

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Activo no corriente:		
Activos por impuestos diferido	253	277
	253	**277**
Activo corriente:		
Activos por impuesto corriente	24	-
	24	**-**
Pasivo corriente:		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -Acreedores varios-		
Organismos de la Seguridad Social acreedores	64	61
Hacienda Pública acreedora por Retenciones	141	128
	205	**189**

c) *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal*

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos	14.325	10.989
Diferencias permanentes:		
Otros gastos no deducibles	2	1
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Notas 12 y 14)	265	232
Otros	279	87
Con origen en ejercicios anteriores-		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(135)	(150)
Otros	(501)	(39)
Base imponible	**14.235**	**11.120**

d) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha reconocido impuesto alguno en el patrimonio neto.

e) Conciliación entre base imponible y gasto por Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Base imponible	**14.235**	**11.120**
Cuota al 25% (28% en el ejercicio 2015)	3.559	3.114
Impacto diferencias temporarias	23	(36)
Deducciones-		
Otros	(2)	-
Ajustes negativos sobre el Impuesto sobre Sociedades	1	10
Ajustes positivos sobre el Impuesto sobre Sociedades	(24)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**3.557**	**3.088**

La cuota a pagar imputable a la Sociedad, por importe de 3.557 miles de euros (3.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), neta de las retenciones y los pagos a cuenta realizados por la Sociedad durante el ejercicio 2016 por importe de 3.000 miles de euros (2.772 miles de euros en el ejercicio 2015), se registra en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" (Nota 17).

El ajuste negativo sobre beneficios del ejercicio 2015 (importe no significativo en el ejercicio 2016) se correspondía, principalmente, con el efecto de la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016. En este sentido, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ajustó el importe de activos y pasivos por impuesto diferido en función del importe por el que se esperan recuperar.

El ajuste positivo sobre beneficios del ejercicio 2016 corresponde a ajustes positivos con origen en las deducciones por inversiones en Investigación y Desarrollo del ejercicio 2013.

f) Desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	3.557	3.114
	3.557	3.114
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	(26)
	-	(26)
Total gasto por impuesto	**3.557**	**3.088**

g) Activos por impuesto diferidos registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Diferencias temporarias:		
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	201	169
Otras	52	108
Total activos por impuesto diferido	**253**	**277**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen ni bases imponibles negativas ni activos por impuesto diferido distintos a los anteriores no registrados.

h) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2012.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

14. Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados	4.180	3.810
Cargas sociales	690	691
Provisiones y otros gastos de personal (*)	212	190
	5.082	**4.691**

(*) El saldo de esta cuenta recoge dotaciones a las provisiones por beneficios para empleados realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 29 miles de euros y 20 miles de euros, respectivamente (Nota 12).

En la cuenta "Sueldos, salarios y asimilados" se recogen 233 miles de euros en el ejercicio 2016 (209 miles de euros en el ejercicio 2015), correspondientes a la parte del valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos a empleados de la sociedad en virtud del "Plan de Retribución Variable Plurianual en Acciones" y que se imputan a resultados durante el período específico en el que los beneficiarios presten sus servicios a la Sociedad con abono al epígrafe "Otras aportaciones de socios" (Notas 4.13, 11 y 13).

Los importes pendientes de pago en concepto de remuneraciones al 31 de diciembre de 2016 ascendían a 454 miles de euros (386 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), que se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance de situación.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existían anticipos de remuneraciones y préstamos concedidos al personal de la Sociedad por importe de 29 miles de euros y 18 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros deudores" del activo del balance de situación a dicha fecha.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2016	2015
Dirección media	6	6
Técnico especializado	29	28
Auxiliares	21	20
	56	**54**

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, detallada por categorías, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección media	5	1	5	1
Técnico especializado	17	16	16	12
Auxiliares	10	7	11	11
	32	**24**	**32**	**24**

15. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

A continuación se presenta el desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Categorías	Miles de Euros	
	2016	2015
Arrendamiento de oficinas e instalaciones	246	243
Equipos y software	1.425	2.917
Red de comunicaciones	171	64
Viajes, marketing y promoción	190	162
Servicios de profesionales independientes	987	1.072
Servicios de información	141	107
Energía y suministros	79	86
Seguridad, limpieza y mantenimiento	194	215
Resto de gastos (Nota 19)	900	644
	4.333	**5.510**

El saldo de la cuenta "Equipos y software" incluye en los ejercicios 2016 y 2015, entre otros, gastos relativos a los desarrollos necesarios hasta la entrada en vigor de la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (segmento de compensación de operaciones de renta variable) (Nota 1).

Dentro del saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se incluyen en los ejercicios 2016 y 2015 los gastos en concepto de servicios de apoyo a la gestión, administración y dirección de la Sociedad prestados por Bolsas y Mercados Españoles (Notas 11 y 17).

Asimismo, se recogen en los ejercicios 2016 y 2015 dentro de la cuenta "Resto de gastos" del cuadro anterior, 304 miles de euros y 110 miles de euros, respetivamente, en concepto de tasas por supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Sociedad conforme a lo establecido en la Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuya fecha de entrada en vigor fue el 1 de enero de 2015.

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por servicios exteriores, incluidos los pendientes de pago con empresas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 17) se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" dentro de las cuentas "Acreedores" del pasivo del balance de situación.

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de las cuentas anuales durante los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 19 miles de euros. Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado honorarios por otras Sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El saldo de este epígrafe recoge las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar practicadas en el ejercicio como resultado del proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos (Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar vencidos.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han dotado provisiones para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo del balance de situación.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	49,28	54,12
Ratio de operaciones pagadas	49,23	56,12
Ratio de operaciones pendientes de pago	50,48	27,11
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	3.104	4.266
Total pagos pendientes	110	316

Información sobre arrendamientos

A continuación se desglosa el total de pagos futuros mínimos en que incurrirá la Sociedad, derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles:

	Miles de Euros (*)
Hasta un año	236
Entre 1 y 5 años	19
Más de 5 años	-

(*) Importes no actualizados por IPC.

La mayor parte de los pagos futuros mínimos hasta un año se corresponden con un inmueble, en régimen de arrendamiento operativo, que constituye la sede operativa de la Sociedad. Dicho contrato de arrendamiento tiene vencimiento en el ejercicio 2017, siendo automáticamente prorrogado, en su caso, por periodos anuales sucesivos.

Asimismo, cabe destacar que los mencionados contratos no establecen cuotas contingentes, restricciones u opciones de compra y se establecen cláusulas de actualización anual, durante el tiempo de vigencia de los contratos, teniendo como referencia el Índice General de Precios al Consumo ("IPC").

16. Importe neto de la cifra de negocio y costes variables directos de las operaciones

a) Importe neto de la cifra de negocio

El desglose por conceptos del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	1.374	479
Compensación y contrapartida central-		
Renta Variable	7.393	-
Renta Fija	860	1.320
Derivados	8.856	9.678
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	7.171	6.789
Consultoría y tecnología	12	-
	25.666	**18.266**

Tal y como se indica en la Nota 1, con la entrada en vigor de la citada Reforma, desde el 27 de abril de 2016, incluye los ingresos relativos a la compensación de operaciones de contado bursátil provenientes del Sistema de Interconexión Bursátil.

La Sociedad genera prácticamente la totalidad de sus ingresos en territorio español.

Los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dentro de las cuentas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios (miembros y entidades participantes)", "Clientes, empresas del Grupo y asociadas" (Nota 17) y "Otros deudores".

b) Costes variables directos de las operaciones

Dentro del epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" se recogen 1.238 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 referentes a los costes incrementales directamente atribuibles a la prestación de servicios, fundamentalmente, los costes que dependen de los volúmenes de liquidación del segmento de renta variable, desde el inicio de su actividad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M9741646

17. Saldos con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantenía los siguientes saldos con empresas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (Nota 1):

	Miles de Euros	
	Grupo Bolsas y Mercados Españoles	
	2016	2015
Activo:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	30	21
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	294	-
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	18	22
	342	**43**
Pasivo:		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	627	342
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
Acreedores (Nota 15)	556	762
	1.183	**1.104**
Gastos:		
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores (Nota 15)	1.822	2.474
Tributos	26	28
Sueldos y salarios-		
Cargas sociales (Nota 19)	29	87
	1.877	**2.589**
Ingresos:		
Importe neto de la cifra de negocio -		
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios (Nota 16)	262	-
Costes variables directos de las operaciones (Nota 16)	(1.194)	-
	(932)	**-**

18. Otra información financiera complementaria

	Miles de Euros	
	2016	2015
Garantías recibidas del mercado:		
Recibidas mediante prenda y valores en garantía	1.782.032	1.956.734
Recibidas mediante avales	-	20.284
Total (*)	**1.782.032**	**1.977.018**

(*) Son saldos fuera de balance que no se registran patrimonialmente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9741648

19. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad (asimilándose a esta categoría el miembro de la dirección media de la Entidad que forma parte del Consejo de Administración), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2016

	Miles de Euros									
					Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio (Número Máximo de Acciones Teóricas)					
					Plan 2011-2016			Plan 2014-2019		
	Sueldos	Dietas[2]	Otros Conceptos[3]	Primas de Seguros	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio [3]	Primer Trienio	Segundo Trienio	Tercer Trienio
Consejo de Administración [1]	-	149	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección [1]	338	17	47	-	2.100	2.211	2.196	2.496	2.496	2.496

(1) El miembro de la Dirección es, a su vez, miembro del Consejo de Administración.

(2) Este importe se registra dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016 (Nota 15).

(3) Con fecha 31 de diciembre de 2015 se produjo el vencimiento del tercer trienio del Plan 2011-2016. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME, en su reunión del 27 de abril de 2016, ha constatado los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del tercer trienio del Plan 2011-2016, que han sido 1,5 en el caso del Ratio de Eficiencia, y 0,8 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), fijándose el número de acciones a entregar a los miembros de la Alta dirección en 1.683 acciones valoradas en 47 miles de euros. En el mes de mayo de 2016 se ha producido la liquidación de dicho Plan mediante la entrega neta, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, de 976 acciones, respectivamente (Notas 4.13).

Ejercicio 2015

	Miles de Euros								
					Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio (Número Máximo de Acciones Teóricas)				
					Plan 2011-2016			Plan 2014-2019	
	Sueldos	Dietas[2]	Otros Conceptos[3]	Primas de Seguros	Primer Trienio	Segundo Trienio[3]	Tercer Trienio	Primer Trienio	Segundo Trienio
Consejo de Administración [1]	-	156	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección [1]	311	12	63	-	2.100	2.211	2.196	2.496	2.496

(1) El miembro de la Dirección es, a su vez, miembro del Consejo de Administración.

(2) Este importe se registra dentro del saldo de la cuenta "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015 (Nota 15).

(3) Con fecha 31 de diciembre de 2014 se produjo el vencimiento del segundo trienio del Plan 2011-2016. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME, en su reunión del 29 de abril de 2015, constató los coeficientes aplicables a las unidades teóricas convertibles en acciones asignadas a cada uno de los beneficiarios del segundo trienio del Plan 2011-2016, que fueron 1,5 en el caso del Ratio de Eficiencia, y 0,8 en el caso del Total Shareholder Return (TSR), fijándose el número de acciones a entregar a los miembros de la Alta Dirección en 1.695 acciones valoradas en 63 miles de euros. En el mes de junio de 2015 se produjo la liquidación de dicho Plan mediante la entrega neta, una vez aplicadas las retenciones previstas en la normativa fiscal vigente, de 954 acciones (Nota 4.13).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, distintos de los mencionados anteriormente.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Consejo de Administración está compuesto por siete miembros, cinco hombres (71,43 %) y dos mujeres (28,57 %).

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los Consejeros de la Sociedad han manifestado expresamente, que no han incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como que no les consta que las personas a ellos vinculadas se hayan encontrado en ninguna de las mencionadas situaciones.

20. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Bolsas y Mercados Españoles. A continuación se detallan las sociedades participadas directamente por Bolsas y Mercados Españoles, sociedad dominante del Grupo, así como las principales sociedades participadas indirectamente, distintas de la propia Sociedad.

Ejercicio 2016

Denominación	Miles de Euros Datos al 31 de diciembre de 2016								
	Domicilio	Porcentaje de Participación Directo	Porcentaje de Participación Indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado		Resto de Patrimonio Neto
							Explotación	Neto	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)	Madrid	100,00%	-	21.348	7.030	(52.155)	67.392	56.194	895
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)	Barcelona	100,00%	-	8.564	2.838	(16.397)	17.002	17.682	690
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)	Bilbao	100,00%	-	2.957	3.392	(10.503)	8.671	11.066	278
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)	Valencia	100,00%	-	4.111	1.178	(6.213)	2.687	6.371	427
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)	Madrid	100,00%	-	114.380	22.303	(31.760)	45.179	34.129	1.914
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)	Madrid	100,00%	-	3.884	504	-	1.040	801	57
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L., (Sociedad Unipersonal) (1)	Madrid	100,00%	-	10	12	-	92	69	120
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A (1)(2)	Madrid	51,00%	49,00%	4.061	675	(20.417)	32.051	24.098	180
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1)	Madrid	100,00%	-	3.005	3.551	(3.339)	4.718	3.648	1.579
MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1)	Barcelona	100,00%	-	60	545	-	732	576	-
MEFF Euroservices, S.A., (Sociedad Unipersonal) (1)(*)	Barcelona	100,00%	-	4.508	1.025	-	(44)	(33)	-
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1)	Madrid	100,00%	-	6.650	2.274	(5.367)	4.915	5.611	503
BME Servicios Corporativos, S.A. (1)(3)	Madrid	-	100,00%	25.000	25.197	-	863	658	30
Infobolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) (4)	Madrid	100,00%	-	331	(10.999)	-	630	372	26
BME Post Trade Services, S.A. (Sociedad Unipersonal) (1)(**)	Madrid	100,00%	-	60	13.563	-	373	379	(12.633)
Regis-TR, S.A. (1)	Luxemburgo	-	50,00%	3.600	2.398	-	625	392	-
Sociedades participadas a través de las Sociedad Rectoras de las Bolsas de Valores españolas:									
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (1)	Madrid	-	100,00%	60	316	(1.499)	2.888	2.168	188
Sociedad de Bolsas, S.A. (1)	Madrid	-	100,00%	8.414	1.237	(4.074)	6.421	4.838	976
Visual Trader, S.L. (1)	Madrid	-	100,00%	2.375	3.056	(1.249)	2.233	1.680	146

(1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.- Sociedad Unipersonal y BME Post Trade Services, S.A.- Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Link Up Capital Markets, S.A.- Sociedad Unipersonal).

(2) Sociedad participada indirectamente a través de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal y MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal.

(3) Sociedad participada indirectamente a través de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.- Sociedad Unipersonal, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal, Sociedad de Bolsas, S.A. y Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.- Sociedad Unipersonal.

(4) Datos obtenidos de los estados financieros de Infobolsa, S.A. – Sociedad Unipersonal y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, cuyos estados financieros individuales, junto con los de Open Finance, S.L. son objeto de auditoría (revisión limitada en el caso de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. e, Infobolsa Deutschland, GmbH).

(*) Anteriormente denominada MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores, Sociedad Unipersonal.

(**) Anteriormente denominada Link Up Capital Markets, S.A., Sociedad Unipersonal.

CLASE 8.ª
0M9741650

Ejercicio 2015

Denominación	Miles de Euros								
	Datos al 31 de diciembre de 2015								
	Domicilio	Porcentaje de rticipación Direc	Porcentaje de Participación Indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado		Resto de Patrimonio Neto
							Explotación	Neto	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., (Sociedad Unipersonal) [1]	Madrid	100,00%	-	21.348	7.284	(57.870)	77.556	61.364	707
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., (Sociedad Unipersonal) [1]	Barcelona	100,00%	-	8.564	2.827	(17.854)	19.935	18.762	567
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., (Sociedad Unipersonal) [1]	Bilbao	100,00%	-	2.957	3.399	(12.247)	10.594	12.783	229
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., (Sociedad Unipersonal) [1]	Valencia	100,00%	-	4.111	1.133	(7.764)	4.700	7.880	385
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal) [1]	Madrid	100,00%	-	114.380	50.914	(41.255)	65.876	47.847	1.525
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) [1]	Madrid	100,00%	-	3.884	413	(650)	1.175	887	37
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal) [1]	Madrid	100,00%	-	10	23	-	195	140	91
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A [1][2]	Madrid	51,00%	49,00%	4.061	677	(18.995)	31.085	22.397	114
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) [1]	Madrid	100,00%	-	3.005	3.552	(3.058)	4.514	3.314	1.298
MEFF Tecnologia y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) [1]	Barcelona	100,00%	-	60	543	-	804	594	-
MEFF Euroservices, S.A., S.V. (Sociedad Unipersonal) [1]	Barcelona	100,00%	-	4.508	1.024	-	48	34	-
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. (Sociedad Unipersonal) [1]	Madrid	100,00%	-	6.650	2.336	(6.301)	6.585	6.590	380
BME Servicios Corporativos, S.A. [1][3]	Madrid	-	100,00%	25.000	25.222	-	319	249	13
Link Up Capital Markets, S.A., Sociedad Unipersonal. [1]	Madrid	100,00%	-	60	13.581	-	142	102	(12.736)
Regis-TR, S.A. [1]	Luxemburgo	-	50,00%	3.600	1.702	-	1.262	862	-
Sociedades participadas a través de las Sociedad Rectoras de las Bolsas de Valores españolas:									
Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. [1]	Madrid	-	100,00%	60	335	(1.745)	3.265	2.353	113
Sociedad de Bolsas, S.A. [1]	Madrid	-	100,00%	8.414	1.576	(4.565)	7.453	5.467	754
Visual Trader, S.L. [1]	Madrid	-	100,00%	2.375	3.092	(812)	1.417	1.078	114

(1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.- Sociedad Unipersonal y Link Up Capital Markets, S.A.- Sociedad Unipersonal.

(2) Sociedad participada indirectamente a través de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal y MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal.

(3) Sociedad participada indirectamente a través de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.- Sociedad Unipersonal, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.- Sociedad Unipersonal, MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.- Sociedad Unipersonal, Sociedad de Bolsas, S.A. y Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.- Sociedad Unipersonal.

CLASE 8.ª
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
OM9741651

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó en Madrid, el 7 de junio de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., transformándose, con fecha 27 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la mencionada compra, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 participaciones permanentes en Sociedad de Bolsas, S.A; Visual Trader Systems, S.L. y Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con unos porcentajes de participación del 25%, 90% y 48%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.408 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,35%, que mantiene a 31 de diciembre de 2016. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal

Con fecha 8 de junio de 1989, se constituyó la Sociedad Promotora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., transformándose, con fecha 26 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.027 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la mencionada compra, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 participaciones permanentes en Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100% y 25%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2011 y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%, que mantiene a 31 de diciembre de 2016. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en sus reuniones del 25 de junio de 2015 y del 27 de julio de 2015, a lo largo de 2015 se llevó a cabo el traspaso progresivo a Iberclear del registro contable de las acciones de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), de los valores de renta variable admitidos exclusivamente a negociación en la Bolsa de Barcelona y de los valores no cotizados registrados en el SCLBARNA, que ha finalizado en el ejercicio 2016 con el traspaso de los restantes valores de renta variable y de los valores de la deuda pública de la Generalitat de Catalunya, por lo que la sociedad ha dejado de prestar los servicios de Compensación y Liquidación durante el ejercicio 2016.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 26 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la mencionada compra, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Sociedad de Bolsas, S.A, con un porcentaje de participación del 25%.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%, que mantiene a 31 de diciembre de 2016. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

Durante el ejercicio 2015, el Socio Único tomó la decisión de concentrar en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal todas las actividades que llevaba a cabo en el referido ámbito de los depositarios centrales de valores y, entre ellas, las que hasta ahora venía llevando a cabo el Servicio de Anotaciones en cuenta y de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao ("SCL BILBAO"). De conformidad con lo anterior, a lo largo del ejercicio 2015 se produjo el traspaso progresivo a Iberclear del registro contable de valores, que ha finalizado en el ejercicio 2016 con el traspaso de los restantes valores de renta variable admitidos exclusivamente a negociación en la Bolsa de Bilbao y de las emisiones de Deuda Pública del gobierno vasco y de las diputaciones forales, por lo que la sociedad ha dejado de prestar los servicios de Anotaciones en cuenta y de Compensación y Liquidación durante el ejercicio 2016.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 25 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad adquirió 15.025 acciones de la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 participaciones permanentes en Visual Trader Systems, S.L. y Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 10% y 25%, respectivamente.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 8.268 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 10,18%, que mantiene a 31 de diciembre de 2016. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

Durante el ejercicio 2015, el Socio Único tomó la decisión de concentrar en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal todas las actividades que llevaba a cabo en el referido ámbito de los depositarios centrales de valores y, entre ellas, las que hasta ahora venía llevando a cabo el Servicio de Anotaciones en cuenta y de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia ("SACL"). De conformidad con lo anterior, a lo largo del ejercicio 2015 se produjo el traspaso progresivo a Iberclear de todas las posiciones existentes en el SACL, el cual ha finalizado el 25 de enero de 2016, y ha resuelto el Convenio suscrito entre el Banco de España y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. – Sociedad Unipersonal de fecha 18 de febrero de 2008.

Sociedad de Bolsas, S.A.

Sociedad de Bolsas, S.A. se constituyó en Madrid el 16 de marzo de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, bajo la denominación de Mercado Continuo, S.A. Su capital social inicial (8.414 miles de euros) fue suscrito y desembolsado por las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas.

El 1 de febrero de 1990, se procedió a una redistribución del capital mediante la compra y venta de acciones entre las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según la cual, el capital de la sociedad debe ser propiedad por partes iguales de las cuatro Sociedades Rectoras.

El 26 de febrero de 1990, Mercado Continuo, S.A. cambió su denominación por la de Sociedad de Bolsas, S.A. y modificó parcialmente sus estatutos para adaptarse a lo dispuesto en el entonces vigente artículo 50 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en los artículos 18 a 22 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y Miembros de las Bolsas de Valores, Sociedades de Bolsas y Fianza Colectiva.

La operativa de la sociedad consiste, básicamente, en la explotación de los programas que permiten la contratación de los valores integrados en el sistema de "mercado continuo" en las cuatro Bolsas de Valores oficiales españolas y en la supervisión de la actuación de los miembros del mercado en relación con dichos valores.

Asimismo, la sociedad, en un servicio adicional prestado a los miembros del mercado, adquirió a finales del ejercicio 1991 los índices MEFF-30 y FIEX-35, refundiéndolos en un sólo índice, el IBEX 35®, que actúa como subyacente para la contratación de opciones y futuros sobre índices bursátiles. La sociedad es propietaria del conjunto de los índices IBEX y se encarga de su gestión, difusión diaria, supervisión y comercialización.

Con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información, conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con un porcentaje de participación del 11%.

Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A.

Bolsas y Mercados Españoles Sistema de Negociación, S.A. se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de febrero de 2006 con el nombre de Mercado Alternativo Bursátil, S.A., mediante el procedimiento de fundación simultánea, por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. Con fecha 6 de mayo de 2010 la Sociedad cambió su denominación por la actual.

Su objeto social es organizar, administrar y supervisar los sistemas multilaterales de negociación, Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, MAB) y Mercado de Valores Latinoamericanos (en adelante Latibex), asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual será titular de los medios necesarios. Por tanto, la sociedad ostenta la condición legal de entidad rectora del MAB y de Latibex.

El MAB, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros, a propuesta de la CNMV, el 30 de diciembre de 2005, es un Sistema Multilateral de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la CNMV en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema multilateral de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre:

a. Acciones y otros valores de Instituciones de Inversión Colectiva.
b. Valores e instrumentos emitidos o referidos a entidades de reducida capitalización.
c. Otros valores e instrumentos que por sus especiales características, siguieran un régimen singularizado.

En la actualidad, el MAB dispone de cuatro segmentos diferenciados de negociación de valores:

a. Sociedades de inversión de Capital Variable (SICAV) y Sociedades de Inversión Libre (SIL).
b. Entidades de Capital Riesgo.
c. Empresas en Expansión.
d. Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Latibex, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros el 29 de noviembre de 1999, es un Sistema Multilateral de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la CNMV en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema multilateral de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre valores emitidos por entidades radicadas en países latinoamericanos y previamente admitidos a negociación en una Bolsa de Latinoamérica.

Como requisito necesario para asumir la condición de sociedad rectora de los referidos sistemas multilaterales de negociación se produjo la adquisición por parte de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal a Bolsas y Mercados Españoles, (entonces titular del 100% del capital de la Sociedad) del 100% del capital de la Sociedad a partes iguales. Como consecuencia de lo anterior, las cuatro sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, se convirtieron en accionistas de la sociedad con un 25% de las acciones cada uno.

Con fecha 16 de abril de 2010, la sociedad recibió autorización de la CNMV, para transformar a MAB y LATIBEX (anteriormente sistemas organizados de negociación) en sistemas multilaterales de negociación. Posteriormente, con fecha 6 de mayo de 2010, la sociedad elevó a público el cambio de su objeto social, ampliándolo a la organización, administración y supervisión del mercado Latibex y cambiando su denominación social por la actual.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, se inauguró el segmento de negociación de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (en adelante, SOCIMI) del MAB.

Visual Trader Systems, S.L.

Esta sociedad se constituyó como sociedad unipersonal en Madrid, por un período de tiempo indefinido, el día 10 de octubre de 2001 por el procedimiento de segregación de rama de actividad de Compañía Informática de Bolsa, S.A. (actualmente denominada Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., Sociedad Unipersonal), que aportó a la sociedad los clientes y proveedores así como parte del personal con todos sus derechos, junto con una relación de bienes materiales valorados en 1.391.629 euros, aportando el resto del capital inicial en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital suscrito por la sociedad ascendía a 2.138.000 participaciones sociales (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Su objeto social es diseñar, crear, explotar y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole dirigidos a canalizar órdenes, información y cualquier tipo de mensaje, hacia mercados de valores y financieros y desde éstos, así como prestar servicios relacionados con tales mercados o sus participantes.

Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

Con fecha 23 de mayo de 2008, se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., siendo su accionista único Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 61 miles de euros (formalizados en 1.220 acciones de un valor nominal de cincuenta euros cada una de ellas).

Con fecha 22 de diciembre de 2010, Bolsas y Mercados Españoles, en su condición de Accionista Único de la sociedad, decidió ampliar el capital social de la sociedad en 2.000.000 euros (formalizado en 40.000 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por la sociedad). La escritura pública de ampliación de capital fue otorgada el 28 de diciembre de 2010 y presentada en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 2010, inscribiéndose en el mismo el 3 de enero de 2011.

Durante el ejercicio 2011, Bolsas y Mercados Españoles decidió ampliar el capital social de la sociedad en 2.000.000 de euros (formalizados en 40.000 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una). Dicha ampliación de capital fue íntegramente suscrita y desembolsada por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, Sociedad de Bolsas, S.A. y la Sociedad, entonces denominada MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados de Renta Variable, S.A. - Sociedad Unipersonal, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011.

Durante el mes de diciembre de 2013, MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal adquirió a BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal la totalidad de la participación en la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los accionistas de la sociedad y sus porcentajes de participación son los siguientes:

Sociedad	Porcentaje de Participación
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	51,00%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal	10,35%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. - Sociedad Unipersonal	10,18%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. - Sociedad Unipersonal	10,18%
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. - Sociedad Unipersonal	10,18%
MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal	7,97%
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal	0,14%

Con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad asumió la línea de negocio de difusión de información, conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

Constituye el objeto social de la sociedad:

a. Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, comercializar y distribuir información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial, de todo tipo, por medios informáticos y por cualquier otro medio.

b. Elaborar, desarrollar y comercializar programas, material informático, sistemas u otros elementos destinados a la captación, tratamiento, difusión y uso de la información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo.

c. Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir y distribuir información sobre operaciones relativas a instrumentos financieros, así como comunicarla a cualesquiera instituciones o autoridades públicas o privadas, nacionales e internacionales.

d. Desarrollar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con procedimientos, desarrollos y gestión de las actividades anteriormente indicadas.

Tales actividades las podrá desarrollar la sociedad por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover la constitución de las mismas, así como participar en su capital.

La sociedad llevará a cabo las actividades comprendidas en su objeto social sin que ello obste a la aplicación de los regímenes legales y de supervisión, inspección o control administrativo a que pueda estar sujeta la información objeto de tales actividades.

MEFF Euroservices, S.A., - Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores - Sociedad Unipersonal)

Esta sociedad, ahora denominada MEFF Euroservices, S.A., - Sociedad Unipersonal, fue constituida con la denominación "MEFF Euroservices, S.V., S.A." Sociedad Unipersonal, en escritura de 4 de agosto de 1998 otorgada ante el Notario de Barcelona, don Juan Rubies Mallol, bajo el número 5.395 de orden de su protocolo; domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, número 19; y consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 31.095, folio 111, hoja número B-184247, inscripción 1ª.

Como consecuencia del acuerdo adoptado el 20 de julio de 2016 por el socio único de la sociedad de cese de actividad como sociedad de valores y su transformación en sociedad anónima de régimen común, el Presidente de la CNMV resolvió el día 25 de noviembre de 2016 revocar la autorización y dar de baja la Sociedad del Registro Administrativo de la CNMV en el que figuraba inscrita con el número 171.

Constituye el vigente objeto social de la sociedad tras la modificación estatutaria de su objeto social acordada el día 21 de noviembre de 2016: "el estudio y preparación de proyectos informáticos relacionados con el desarrollo y gestión de los mercados de productos financieros".

MEFF Tecnología y Servicios, S.A. - Sociedad Unipersonal

MEFF Tecnología y Servicios, S.A., antes denominada Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A., se constituyó como Sociedad Anónima, el 4 de julio de 1996.

Con fecha 11 de mayo de 2006, MEFF Tecnología y Servicios firmó un contrato con Red Eléctrica de España, S.A., por el cual ésta designó a MEFF Tecnología y Servicios como tercero autorizado para la gestión de cobros y pagos, incluyendo la expedición de las facturas correspondientes, así como para la recepción y gestión de las garantías, interponiéndose como contraparte central entre las entidades suministradoras y adquirentes de energía eléctrica, denominadas Sujetos del Mercado. En este sentido, Red Eléctrica de España, S.A. es el Operador del Sistema Eléctrico Español que tiene encomendadas, en virtud de la Ley 54/1997, modificada por el RD Ley 5/2005, entre otras, las funciones de liquidación y comunicación de los pagos y cobros, así como la recepción y gestión de las garantías, que en su caso procedan, de las operaciones realizadas por los Sujetos del Mercado con referencia a servicios de ajustes del sistema y garantía de potencia.

Con fechas 28 y 29 de junio de 2012, los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal y la sociedad, respectivamente, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de la sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los medios técnicos y humanos que soportan el mercado de derivados, de la Sociedad a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen la referida unidad económica. La escritura pública de escisión parcial fue otorgada el 26 de noviembre de 2012, inscribiéndose en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid los días 14 y 28 de diciembre de 2012, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal fue absorbida por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A. - Sociedad Unipersonal, que junto con la operación de escisión parcial descrita anteriormente tuvieron como finalidad la reorganización de las sociedades del Grupo que desarrollan actividades en el ámbito de los mercados de productos derivados y los servicios técnicos que son la base de este mercado, con el fin de hacer más eficiente la estructura del Grupo así como reorganizar las actividades de las sociedades intervinientes.

AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal

El objeto social de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal después de la fusión con Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., descrita a continuación, es regir, gestionar y dirigir el mercado de valores de renta fija denominado AIAF Mercado de Renta Fija (en adelante, el Mercado AIAF) regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros SENAF.SMN. y regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y las actividades que se desarrollan en el mismo.

AIAF Mercado de Renta Fija es un mercado secundario, oficial, organizado, regulado y descentralizado de valores de renta fija. Fue autorizado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 1 de agosto de 1991 y reconocido su carácter oficial de conformidad con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de Reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Con fecha 22 de abril de 2009, los Consejos de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (sociedad absorbida), en sus reuniones celebradas, aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, con extinción vía disolución sin liquidación de la primera.

El Socio Único de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., en sus reuniones celebradas el 25 de mayo de 2009, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. - Sociedad Unipersonal, con extinción vía disolución sin liquidación de aquélla y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 17 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2009.

Durante el ejercicio 2011, y conforme a lo establecido en el Protocolo de Difusión de Información del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, la sociedad acudió a la ampliación de capital de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., suscribiendo 113 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una, equivalentes a un porcentaje de participación en ésta del 0,14%, que mantiene a 31 de diciembre de 2016. Dicha ampliación de capital fue en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de agosto de 2011. En este sentido y conforme al mencionado protocolo, con fecha 1 de enero de 2011 la sociedad traspasó a Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. la línea de negocio de difusión de información.

Desde el 7 de octubre de 2013, AIAF Mercado de Renta Fija es la entidad rectora del sistema multilateral de negociación Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 9%.

Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. - Sociedad Unipersonal

Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. - Sociedad Unipersonal (antes, FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S. A.) se constituyó el 5 de febrero de 1993 bajo la denominación Sociedad Promotora del Mercado de Futuros de Cítricos en Valencia, S.A. En el ejercicio 1995, la sociedad asumió la condición de Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos. Finalmente, con fecha 30 de octubre de 2003, la sociedad renunció a la autorización para ser rectora de un mercado secundario oficial y cambió su objeto social.

Con fecha 27 de abril de 2011, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. acordó la fusión por absorción de la sociedad y Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. - Sociedad Unipersonal y la modificación del objeto social de la sociedad con la finalidad de adecuarlo a las actividades desarrolladas por la sociedad absorbida, así como la modificación de la denominación social de la sociedad por el actual - Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. - Sociedad Unipersonal -, modificando en consecuencia sus Estatutos sociales. La escritura pública de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de julio de 2011.

El actual objeto social de Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. - Sociedad Unipersonal tras la fusión es: la prestación de servicios de consultoría, formación, asesoramiento, y asistencia técnica en relación con proyectos de organización y estructuración empresarial, regímenes normativos o corporativos, gestión financiera, procedimientos operativos, así como diseñar, crear, desarrollar, explotar, proporcionar soporte y comercializar, en cualquier modalidad, procedimientos, programas, sistemas, servicios o redes informáticos, electrónicos y de comunicación de toda índole que tengan como finalidad coadyuvar, perfeccionar, simplificar, agilizar, y, en general, mejorar el desarrollo de actividades financieras o relacionadas con los mercados de valores. Tales actividades se podrán desarrollar directamente o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover su constitución así como participar en su capital.

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Sociedad Unipersonal

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas) se constituyó el 7 de junio de 2000 con el nombre de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A.

El cumplimiento del objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas se produjo con la entrada en vigor de la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Ley Financiera), que estableció las modificaciones legales necesarias para poder llevar a cabo el proceso de integración de los sistemas de registro, compensación y liquidación existentes y diseñó un régimen jurídico que preveía la creación de la Sociedad de Sistemas mediante la integración del S.C.L.V. y de CADE.

En aplicación de las mencionadas provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 22 de enero de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.", la modificación del objeto social y de los estatutos sociales y el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, que consistieron, por parte de Bolsas y Mercados Españoles, en el 100% del capital del S.C.L.V. y por parte de Banco de España, básicamente, en los medios necesarios para la realización de las funciones relativas al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, consistentes, entre otros, en el fondo de comercio representativo de la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública, que se transfirió desde CADE a la Sociedad de Sistemas.

Finalmente, y con efectos económicos en el 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

En la actualidad, las funciones atribuidas a la Sociedad de Sistemas son las siguientes:

a. Llevar el registro contable correspondiente a valores representados por medio de anotaciones en cuenta admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores; de los valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores, conforme a la designación realizada por las correspondientes Sociedades Rectoras; así como de otros valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación, conforme a la designación que realicen los órganos rectores de los correspondientes mercados y sistemas.

b. Llevar el registro contable de otros valores no admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación.

c. Gestionar la liquidación y, en su caso, la compensación de valores y efectivo derivada de las operaciones realizadas sobre valores.

d. Prestar los servicios para los que haya sido autorizado conforme al Reglamento (UE) nº 909/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores y por el que se modifican las Directivas 98/26/CE y 2014/65/UE y el Reglamento (UE) nº 236/2012.

e. Prestar servicios en relación con el régimen europeo de comercio y registro de derechos de emisión.

f. Las demás funciones y servicios que le encomiende el Gobierno, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, del Banco de España.

La sociedad no podrá realizar, ni se entenderán incluidas en su objeto social, actividades para las que no esté habilitada legalmente o para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 participaciones permanentes en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. y Regis-TR, S.A. con unos porcentajes de participación del 21% y 50%, respectivamente.

La entrada en vigor de la Reforma del Sistema español de compensación, liquidación y registro de valores de renta variable, (impulsada por la Ley 32/2011, de 4 de octubre, y culminada con la Disposición Final Primera de la Ley 11/2015, de 18 de junio, con la finalidad de homogeneizar las actividades de post-contratación españolas con aquellas estructuras de otros países europeos) implica tres cambios centrales: a) paso a un sistema de registro basado en saldos para los valores de renta variable; b) introducción de una entidad de contrapartida central (en adelante, ECC) y c) integración en una única plataforma de los actuales sistemas de liquidación CADE y SCLV.

Así, con la entrada en vigor de la Reforma, desde el 27 de abril de 2016, la sociedad gestiona los siguientes Sistemas de liquidación de valores: el Sistema de Liquidación de Valores ARCO y el Sistema de Compensación y Liquidación de operaciones realizadas en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y en el Mercado de Renta Fija AIAF.

Regis-TR, S.A.

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se constituyó en Luxemburgo, por tiempo indefinido, la sociedad Regis-TR, S.A., por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. - Sociedad Unipersonal y Clearstream Banking, S.A., con un capital social de 3.600 miles de euros (formalizado en 36.000 acciones de un valor nominal de 100 euros cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por ambos accionistas a partes iguales).

Con fecha 11 de septiembre de 2014 se otorgó escritura pública de establecimiento de Regis-TR, S.A., Sucursal en España.

Su objeto social, de acuerdo con la modificación del mismo llevada a cabo en el ejercicio 2015, se define de la siguiente manera:

a. La compañía actuará como *trade repository* y sistema de información autorizado en los términos previstos en la legislación luxemburguesa vigente.

b. El objeto de la compañía es la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato derivado y transacciones (en adelante "Derivados", incluyendo, sin carácter limitativo, derivados extrabursátiles (OTC) derivados negociados en un mercado (ETD), contratos y transacciones) acordados entre contrapartes financieras y no financieras, así como el *reporting* de la información recibida respecto de tales Derivados, entre otros, a las autoridades de supervisión del mercado y autoridades regulatorias y a los participantes en el mercado de Derivados.

c. El objeto de la compañía es, igualmente, la administración y registro de información relacionada con cualquier contrato sobre productos energéticos al por mayor (en adelante "Productos energéticos al por mayor" incluyendo, sin carácter limitativo, contratos, órdenes para negociar y Derivados relacionados con la producción, suministro, transporte y/o distribución de electricidad y gas natural, así como, contratos de servicios de balance de electricidad y gas natural e información relacionada con la capacidad de uso de las instalaciones de producción, almacenamiento, consumo o transmisión de electricidad y gas natural así como el uso de las instalaciones de gas natural licuado, incluyendo la indisponibilidad programada o sin programar de estas instalaciones) acordado entre los participantes en el mercado mayorista de energía, incluyendo las transmisiones a los operadores del sistema, operadores de los sistemas de almacenamiento y operadores de los sistemas de gas natural licuado, así como el *reporting* en nombre propio o por cuenta de un tercero de todos los datos recabados sobre Productos energéticos al por mayor, entre otros, a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía así como a las autoridades de supervisión y regulatorias del mercado, mediante medios automáticos de acceso a dicha información y/o previa petición de dichas autoridades, así como a los participantes en el mercado mayorista de energía.

d. La compañía podrá prestar servicios de valoración y gestión de colateral, en relación a los Derivados. Puede, igualmente, delegar sus servicios a una tercera entidad y llevar a cabo cualquier actividad comercial sobre derechos de propiedad intelectual en relación con el objeto de la compañía descrito en los apartados anteriores.

e. La compañía podrá llevar a cabo operaciones financieras, comerciales y/o industriales que pueda considerar útiles para la consecución y el desarrollo de su objeto social.

Es una entidad privada y por tanto no se encuentra disponible precio de cotización en el mercado para sus acciones. No existe ningún pasivo contingente en relación con la participación del Grupo en el negocio conjunto.

BME Post Trade Services, S.A., - Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Link Up Capital Markets, S.A. - Sociedad Unipersonal)

Constituye el objeto social de la sociedad, diseñar, establecer, crear, explotar y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole, dirigidos a canalizar órdenes, información y cualquier tipo de mensaje emitido o recibido por entidades dedicadas al depósito centralizado o registro contable de valores e instrumentos financieros, así como prestar servicios relacionados con dichas entidades.

Link Up Capital Markets, S.A., se constituyó por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., -Sociedad Unipersonal, junto con una pluralidad de accionistas. A lo largo de los ejercicios 2013 y 2014 la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., -Sociedad Unipersonal llevo a cabo sucesivas adquisiciones a los anteriores accionistas, proceso que culminó el 14 de enero de 2014, con la adquisición del 1,71% del capital de Link Up Capital Markets, S.A. – Sociedad Unipersonal, operación tras la que ostentó la titularidad del 100% del capital social.

Con fecha 21 de noviembre de 2014, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. adquirió el 100% del capital de Link Up Capital Markets, S.A. – Sociedad Unipersonal a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. – Sociedad Unipersonal, por importe de 878 miles de euros, equivalente al valor teórico contable de las acciones de Link Up Capital Markets, S.A.- Sociedad Unipersonal al 31 de octubre de 2014.

Con fecha 7 de septiembre de 2016, la Sociedad ha cambiado su denominación social por la actual de BME Post Trade Services, S.A.- Sociedad Unipersonal.

Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. - Sociedad Unipersonal

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 28 de julio de 2006.

Su objeto social es la organización e impartición de cursos, seminarios, conferencias, programas de postgrado, clases de perfeccionamiento profesional y, en general, cualquier actividad de formación relacionada con el sector financiero y los mercados de valores así como la elaboración, edición y publicación de todo tipo de material académico relacionado.

Infobolsa, S.A. - Sociedad Unipersonal

Constituida en Madrid, en mayo de 1990, con el nombre de Sociedad de Difusión de Información de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Su objeto social es recibir, procesar, comercializar y distribuir información económica, bursátil, financiera, monetaria y comercial de todo tipo, siempre en relación con el mercado de valores.

Durante el ejercicio 2008, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. - Sociedad Unipersonal vendió la totalidad de su participación en Infobolsa, S.A. – Sociedad Unipersonal, equivalente a un porcentaje de participación del 50%, a Bolsas y Mercados Españoles.

Con fecha 25 de marzo de 2011, Infobolsa, S.A.- Sociedad Unipersonal adquirió el 62% del capital de la compañía Openfinance, S.L., por importe de 3.514 miles de euros. Asimismo, y en acuerdo adicional, Infobolsa, S.A.- Sociedad Unipersonal y la totalidad de los accionistas minoritarios de Open Finance, S.L. suscribieron compromisos de compra y venta a largo plazo del 38% restante del capital social de Open Finance, S.L. (opciones cruzadas). Con fecha 1 de julio de 2014, Infobolsa, S.A.- Sociedad Unipersonal adquirió un 19% del capital de Open Finance, S.L., por 550 miles de euros, ostentando al 31 de diciembre de 2016 un 81% del capital social de ésta última.

Con fecha 25 de febrero de 2016, Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. ha adquirido el 50% del capital social de Infobolsa, S.A. – Sociedad Unipersonal a Deutsche Börse A.G. por 8.200 miles de euros, ostentando, desde dicha fecha, la titularidad del 100% de la misma. Asimismo, la Sociedad pasa a ostentar indirectamente a través de Infobolsa, S.A.- Sociedad Unipersonal la propiedad del 81% del capital social de Open Finance, S.L., el 100% de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A. y el 100% de Infobolsa Deutschland, GmbH, todas ellas sociedades participadas directamente por Infobolsa, S.A.- Sociedad Unipersonal.

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de noviembre de 2012 bajo la denominación BME Gestión de Estudios y Proyectos, S.A.U.

Con fecha 27 de junio de 2013, los Consejos de Administración de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal y de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, suscribieron un Proyecto Común de Escisión Parcial de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal (sociedad beneficiaria), consistente en la transmisión de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, medios técnicos y humanos necesarios para gestionar el mercado secundario oficial de productos derivados de BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal a favor de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A. – Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componían la referida unidad económica.

Con fecha 26 de junio de 2013 BME, en su calidad de socio único de ambas sociedades, aprobó la escisión parcial a favor de la sociedad, así como la modificación de los Estatutos sociales, modificación que incluía entre otras cuestiones, la de su denominación social por la de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. y la de su objeto social que, previa autorización del Ministerio de Economía y Competitividad, paso a ser el de sociedad rectora de un mercado secundario oficial de futuros y opciones, que "regirá y administrará la negociación y registro de los contratos de futuros, opciones y otros instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea el activo subyacente, previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores".

Con fecha 5 de septiembre de 2013, como socio único de la sociedad BME llevó a cabo una ampliación del capital social mediante aportaciones en efectivo por importe de 6.590.000 euros, mediante la emisión de 6.590.000 acciones de 1 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión de 0.2019 euros por cada nueva acción.

Con fecha 9 de septiembre de 2013 se otorgaron la escritura pública de escisión parcial y la escritura pública de ampliación de capital, que fueron inscritas en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de septiembre de 2013.La sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 participaciones permanentes en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. y Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., con unos porcentajes de participación del 11% y 7,97%, respectivamente.

21. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores dignos de mención que no hayan sido desglosados en esta memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

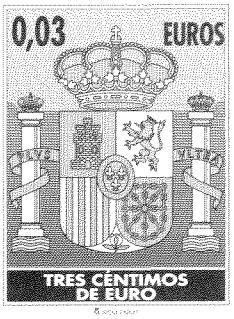

OM9741665

CLASE 8.ª

BME Clearing, S.A. – Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad

La Sociedad es una entidad de contrapartida central debidamente autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores al amparo de la Ley del Mercado de Valores y del Reglamento (UE) nº 648/2012 (EMIR).

La Sociedad presta servicios de compensación en calidad de entidad de contrapartida central para diversos instrumentos financieros, agrupados en los siguientes segmentos:

- derivados financieros
- derivados sobre energía
- operaciones con valores de renta fija
- derivados OTC sobre tipos de interés
- operaciones de contado de renta variable

El último segmento citado comenzó su actividad el 27 de abril, en el marco de la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores en España.

El volumen compensado en instrumentos del grupo de contratos con activo subyacente financiero (derivados financieros) durante el ejercicio 2016 ha sido de 45.354.344 contratos, lo que representa una disminución del 5,15% sobre el ejercicio anterior, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2016 (257 días)	Ene-Dic 2015 (256 días)	Variación	Posición Abierta
Opciones Acciones	22.900.619	21.420.685	6,91%	6.403.287
Opciones IBEX 35	3.222.390	5.444.156	-40,81%	366.845
Futuros Acciones	9.467.294	10.054.830	-5,84%	714.268
Futuros IBEX 35	6.836.500	7.384.896	-7,43%	90.003
Futuros IBEX 35 Mini	2.498.973	3.181.287	-21,45%	8.112
Futuros IBEX 35 Impacto Div	58.044	32.499	78,60%	12.219
Futuros Dividendos Acciones	368.545	292.840	25,85%	66.173
Futuros Bono 10	360	8.012	-95,51%	0
Futuros Sectoriales	1.619	0		40
	45.354.344	**47.819.205**	**-5,15%**	**7.660.947**

La posición abierta se ha situado en 7,7 millones de contratos a 31 de diciembre de 2016, un 1,2% inferior a la del final de 2015.

En cuanto al grupo de contratos sobre energía, el volumen compensado en el ejercicio 2016 ha sido de 24.083.621 MWh, según se detalla en la tabla adjunta:

	Ene-Dic 2016 (257 días)	Ene-Dic 2015 (256 días)	Variación	Posición Abierta
Contratos Energía Anual	8.479.680	8.216.424	3,20%	937.320
Contratos Energía Trimestral	8.538.112	7.990.629	6,85%	4.514.079
Contratos Energía Mensual	5.282.402	3.909.881	35,10%	3.599.792
Contratos Energía Semanal	831.551	1.350.320	-38,42%	2.016
Contratos Energía Fin de Semana	194.112	292.945	-33,74%	0
Contratos Energía Diario	744.204	1.330.140	-44,05%	0
Contratos Mini Energía Anual	8.760			8.760
Contratos Eólico Diario	4.800			
	24.083.621	**23.090.339**	**4,30%**	**9.061.967**

La posición abierta se ha situado en 9,1 millones de MWh a 31 de diciembre de 2016, un 7,0% superior a la del final de 2015.

El importe efectivo registrado respecto a la actividad de la Sociedad como entidad de contrapartida central de operaciones con valores de renta fija ha sido de 410.027 millones de euros, correspondientes a 5.322 operaciones de compraventas simultáneas de Deuda Pública negociadas entre los miembros. La variación en relación al año anterior en el efectivo ha sido del -43,3% y en el número de operaciones ha sido del -33,2%.

En la actividad de compensación de operaciones de renta variable, en los ocho meses transcurridos desde el inicio de la actividad, se han compensado 70,2 millones de transacciones, incluyendo las compras y las ventas, por un efectivo de 767.769 millones de euros.

2. Balance económico del ejercicio

En el ejercicio 2016, la Sociedad presenta un resultado neto de 10.768 miles de euros frente a los 7.901 miles de euros del ejercicio 2015, lo que supone un aumento del 36,3%.

El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2016 ha ascendido a 25.666 miles de euros lo que supone un incremento del 40,5% sobre el ejercicio anterior (18.266 miles de euros en 2015), con la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cuotas de acceso a infraestructuras y otros servicios	1.374	479
Compensación, liquidación y contrapartida central-		
Renta Variable	7.393	-
Renta Fija	860	1.320
Derivados	8.856	9.678
Otros ingresos de compensación y contrapartida central	7.171	6.789
Otras ventas y servicios	12	-
	25.666	**18.266**

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Costes variables directos de las operaciones" los costes incrementales directamente atribuibles a la prestación de servicios, fundamentalmente, los costes que dependen de los volúmenes de liquidación del segmento de renta variable, desde el inicio de su actividad.

Los costes operativos se han situado en 9.430 miles de euros, una reducción del 7,8% sobre el ejercicio anterior, en parte como consecuencia de la conclusión de los proyectos de desarrollo mencionados en el apartado 7 de este mismo informe.

El resultado de explotación de la Sociedad ha aumentado en un 30,8% respecto al obtenido en 2015 (14.414 miles de euros en 2016 frente a 11.022 miles de euros en 2015).

La Sociedad, en su función de cámara de compensación, garantiza el buen fin de todos los contratos y posiciones registrados. La Sociedad calcula diariamente, en base a las posiciones abiertas de cada miembro compensador, las garantías a depositar por éstos en cumplimiento de sus obligaciones. El importe en efectivo recibido por este concepto a 31 de diciembre de 2016 es de 2.482.899 miles de euros. Estas garantías se encuentran materializadas en operaciones simultáneas de deuda pública y en efectivo.

En cuanto a las inversiones de la tesorería propia, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 es de 5.401 miles de euros, se efectúan en repos de Deuda Pública.

3. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016.

4. Principales riesgos del negocio y gestión de riesgo acorde con EMIR

A continuación se detalla el grado de exposición de la Sociedad a los principales riesgos, y la gestión que realiza de dichos riesgos en cumplimiento del Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante EMIR) y su normativa de desarrollo (Reglamentos Delegados (UE) 152/2013 y 153/2013).

La Sociedad dispone de un marco de gestión de riesgos compuesto de políticas, procedimientos y sistemas de gestión de riesgos que le permiten identificar, medir y controlar todos los riesgos a los que está o puede estar expuesta, y de acuerdo con el Artículo 26 del EMIR, cuenta con un Responsable de Riesgos, al que corresponderá aplicar el marco de gestión de riesgos, incluidas las políticas y procedimientos establecidos en esta materia por el Consejo de Administración.

Todos los riesgos se identifican en primer lugar por el Responsable de Riesgos y la dirección de la Sociedad, que revisan periódicamente la gestión de riesgos, especialmente la operativa diaria.

Los aspectos relacionados con cambios en el modelo de riesgo, procedimientos a seguir en caso de incumplimiento, requisitos de participación, de acuerdo con el Artículo 28 del EMIR, se tratan en el Comité de Riesgos, que asesora al Consejo de Administración de la ECC sobre las medidas a tomar al respecto. El Comité de Riesgos está compuesto por nueve miembros designados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos establecidos en el EMIR: dos Consejeros calificados como independientes, cuatro representantes de los miembros compensadores y tres representantes de los clientes de los miembros compensadores.

De acuerdo con el Artículo 7 RD 153/2013, el Consejo de Administración de la ECC es el responsable del establecimiento y la supervisión de la función de gestión de riesgos, y la alta dirección es responsable de garantizar que se dediquen recursos suficientes a la gestión de riesgos, y participar activamente en el proceso de control de riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Los riesgos que la Sociedad tiene identificados y su gestión, de acuerdo con el artículo 27 del EMIR, se detallan a continuación:

- Riesgo con mercados, depositarios y con la plataforma de pagos: riesgo de que el comportamiento de un participante, un malfuncionamiento en los depositarios (IBERCLEAR, CLEARSTREAM, EUROCLEAR), en la conexión con los Mercados (MEFF, AIAF, SIBE) o en la plataforma de pagos TARGET2 pueda afectar al conjunto de participantes de la ECC.

  La Sociedad tiene firmado un convenio con cada Mercado, con Banco de España y con IBERCLEAR, y un contrato marco con CLEARSTREAM y otro con EUROCLEAR. Estos acuerdos regulan las obligaciones de las partes, con un claro régimen de responsabilidades, y los procedimientos de coordinación en gestión de riesgos y en incumplimientos. Hay una coordinación en la resolución de incidencias, y en los convenios se detallan mecanismos de continuidad en caso de contingencia en las comunicaciones.

- Riesgo legal: riesgo de que, en caso de insolvencia, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de BME CLEARING, la legislación sobre insolvencia o la legislación relevante en el caso de garantías transfronterizas (garantías depositadas en la cuenta de la ECC en CLEARSTREAM y EUROCLEAR) se aplicaran de una forma imprevista, que dificultara la ejecución de las garantías o de las posiciones. Los riesgos legales son analizados por la Asesoría Jurídica, proponiendo soluciones para la mitigación del riesgo o reparación de las consecuencias derivadas de un eventual incumplimiento.

- Riesgo de crédito: riesgo de incumplimiento de un miembro compensador, que se mitiga de forma casi absoluta con las garantías depositadas en la ECC, calculadas y requeridas de acuerdo con los Artículos 41, 42, 43 y 45 del EMIR.

  La Sociedad actúa como entidad de contrapartida central de instrumentos derivados, operaciones de renta variable y operaciones simultáneas sobre deuda pública, y por ello, incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en su Reglamento y Circulares y en la legislación vigente.

  Para el adecuado control del riesgo derivado de las posiciones en activos financieros y exposiciones a contrapartes, la Sociedad efectúa un seguimiento continuo y eficiente del riesgo de concentración de contraparte en distintos niveles:

  - A nivel agregado.
  - A nivel de cada Miembro de Compensación.
  - A nivel de cada cuenta abierta en la ECC.
  - En cada emisor.
  - En cada país.

  Por otro lado, la Sociedad tiene en cuenta, además de las características de los activos, los riesgos implícitos en los mismos, entre los que se encuentran el riesgo de volatilidad, duración, iliquidez, riesgos no lineales, "jump-to-default" y "wrong-way-risk", estos dos últimos especialmente relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.

  En cuanto al riesgo de contraparte más específicamente relacionado con el incumplimiento de los miembros, la Sociedad calcula trimestralmente el importe de la Garantía Colectiva. El importe está calculado de tal manera que cubre el máximo entre el riesgo en situación de stress test calculado para el miembro con mayor exposición al riesgo, o la suma de lo correspondiente al segundo y tercer miembros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9741669

El riesgo de contraparte eventualmente no cubierto por los recursos financieros específicos de la ECC (esto es, los márgenes exigidos a los miembros, el fondo de garantía y los recursos propios dedicados adicionales) también es objeto de análisis. El riesgo de contraparte no cubierto se define como la pérdida esperada por impago de la contraparte ante la insuficiencia de garantías acreditadas (recursos financieros específicos) que pudieran generarse debido a acontecimientos de mercado extraordinarios que provoquen situaciones extremas de riesgo de impago de los miembros liquidadores.

El modelo de cálculo garantías desarrollado por la Sociedad ofrece un nivel de cobertura apropiado para momentos de tensión, alineado con el alto nivel de confianza que exige la normativa (EMIR). Para situaciones extremas que van más allá de los supuestos recogidos bajo este nivel de confianza la ECC complementa el control de la cobertura con el análisis de escenarios de sensibilidad.

La Sociedad dispone de procedimientos para reconocer los cambios en las condiciones de mercado, incluido el aumento de la volatilidad o la reducción de la liquidez de los instrumentos financieros que son compensados, a fin de adaptar rápidamente el cálculo de sus requisitos de márgenes de tal forma que reflejen adecuadamente las nuevas condiciones de mercado.

La Sociedad realiza además, diariamente, pruebas retrospectivas para evaluar la cobertura de sus márgenes efectuando una comparación a posteriori de los resultados observados con los resultados previstos en términos de pérdida al aplicar modelos de garantías.

Por otro lado, en la valoración de las posiciones adquiridas temporalmente como garantía a través de los miembros, la Sociedad realiza un recorte de valoración prudencial ("haircut").

La Sociedad aplica "haircuts" por los siguientes conceptos relacionados con riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo de crédito-spread (prima de riesgo).
- Riesgo de fluctuación de precios.
- Riesgo de concentración

• Riesgo de liquidez: Riesgo de que la ECC no disponga de suficientes fondos líquidos para satisfacer las obligaciones de un Miembro que ha incumplido. De acuerdo con el Artículo 44 del EMIR, la Sociedad tiene un plan de liquidez aprobado por el Consejo en el que se detallan los mecanismos para asegurar que los recursos líquidos a disposición de la ECC son suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en cualquier circunstancia. Este riesgo es muy bajo debido al elevado monto de garantías constituidas en efectivo. Se distinguen dos facetas en el riesgo de liquidez:

  - El riesgo de liquidez - financiación es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.

  - El riesgo de liquidez – mercado es el riesgo de que la Sociedad tenga pérdidas ocasionadas por la venta de activos donde el precio de ejecución es significativamente inferior al valor de mercado previsto debido a una devaluación producida por fricciones en el equilibrio oferta/demanda.

En este sentido, la Sociedad por la especificidad de sus actividades, tiene un adecuado control de ambos riesgos de liquidez, coherente, contrastado y en línea con las mejores prácticas (incluso las más conservadoras) en la gestión de riesgos financieros.

En cuanto al riesgo de liquidez- financiación, la Sociedad cuenta con un plan completo y riguroso de liquidez donde se dispone de una cadena de recursos garantizados en caso de una necesidad eventual que excede la disponibilidad de las capas iniciales de liquidez. Complementariamente, a diario la Sociedad realiza una simulación en la que ocurre un impago simultáneo de los dos Miembros con mayor exposición y evalúa la suficiencia de todos los recursos mencionados.

Una manera de controlar la iliquidez de mercado es el establecimiento de los mencionados "haircuts", los cuales además están aplicados en niveles de escenario de tensión, por lo que es fácil que la garantía se liquide por su valor reducido, tanto en una situación normal de mercado como en una situación extrema de tensión de caída de los precios.

Por otro lado, existen dos tipos de "iliquidez de mercado". La iliquidez exógena resulta de las características propias de los valores, de la diferencia entre el precio de compra y de venta que afectan a la liquidación de los valores que poseen los participantes del mercado. La iliquidez endógena es específica de la posición individual de cada participante del mercado, donde cuanto mayor sea la posición de un participante mayor será la iliquidez del valor para este participante.

Sirviendo el método de aplicación de "haircuts" como sistema de control de la liquidez exógena, la Sociedad además aplica un control del riesgo de liquidez endógena a través del control del riesgo de concentración, ajustando al alza la garantía de posición en base a un baremo de exposiciones que son medidas frente al volumen negociado de los activos.

- Riesgo operativo: Riesgo derivado de errores en procesos, sistemas, errores humanos, que ocasionen una interrupción del servicio que da la ECC o que den lugar a pérdidas. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:

  - Los procesos clave están sometidos a una doble comprobación.

  - Conciliaciones diarias de los registros computados en el sistema de la ECC y los registros en los depositarios, mercados y plataforma de pagos.

  - Posibilidad de vías alternativas de comunicación y transmisión de datos.

  - Política de continuidad, aprobada por el Consejo, y acorde con el Artículo 34 del EMIR.

  - Cualquier incidencia operativa es inmediatamente estudiada para darle una solución, evitar su repetición y mejorar los procedimientos.

- Riesgo de negocio: Riesgo de que la situación financiera de la ECC se deteriore por distintas causas, que los gastos puedan superar a los ingresos, por ejemplo como resultado de una mala gestión empresarial, y que se tenga que recurrir a los recursos propios de la ECC para cubrir los gastos. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo destacan:

  - La ECC tiene un estrecho contacto con sus miembros para tener una visión de primera mano de sus necesidades comerciales.

  - La Dirección de la ECC vigila y gestiona la evolución de la cifra de ingresos y resultados de la compañía.

  - La Sociedad es miembro de asociaciones de la industria, como la asociación europea de ECCs (EACH) y la Futures Industry Association (FIA), y mantiene contactos periódicos con los miembros para estar al tanto de las nuevas necesidades de la industria respecto de las ECCs.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM9741671

- La Sociedad vigila los desarrollos legislativos, tanto a nivel internacional como nacional, que le puedan afectar.

- Riesgo de custodia de las garantías y fondos de la ECC: Por riesgo de fraude o de mal mantenimiento de los registros. Los valores están depositados directamente en cuentas de depositarios centrales, por lo que este riesgo es bajo, y la ECC realiza una reconciliación diaria de registros.

- Riesgo de inversión: Riesgo de que la contrapartida de la ECC en la inversión de las garantías en efectivo o de los recursos propios de la ECC quiebre. Este riesgo es muy bajo puesto que la estrategia de inversión de la Sociedad se realiza de acuerdo con el Artículo 47 del EMIR y es altamente conservadora, priorizándose en todo momento la seguridad de la inversión ante la rentabilidad:

  - El efectivo se invierte en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado. En su mayoría está invertido en simultáneas de deuda soberana española a 1 día, se aplican unos haircuts conservadores, se diversifica el riesgo con un mínimo de 4 contrapartidas, con alta calidad crediticia. Las inversiones se pueden deshacer de forma rápida en caso de ser necesario.

  - Parte de los fondos se mantienen depositados en efectivo en las cuentas de la ECC en TARGET2- Banco de España, una cuenta para los fondos propios (NRBE 9094) y otra cuenta para las garantías o fondos de terceros (NRBE 9095). No hay fondos de la ECC (propios o de terceros) depositados en bancos comerciales.

5. Gestión del Capital

A los efectos de cumplir con la normativa EMIR, en concreto con su Artículo 16 y con el Reglamento Delegado 152/2013, la Sociedad ha realizado el preceptivo análisis de los riesgos incurridos y procedido a su clasificación, control y valoración para determinar su adecuada cobertura, en consonancia con los preceptos de las normas.

- El apartado 2 del Artículo 16 del EMIR hace referencia al capital de la ECC suficiente para garantizar una liquidación o reestructuración ordenada de sus actividades en un plazo adecuado, así como una protección adecuada de la ECC frente a los riesgos de crédito, de contraparte, de mercado, operativos, jurídicos y empresariales que no estén ya cubiertos por los recursos financieros específicos a que se refieren los artículos 41 a 44 del EMIR.

- El apartado 4 del Artículo 45 del EMIR se refiere a los recursos propios específicos que la ECC empleará antes de utilizar las contribuciones al fondo de garantía de los miembros compensadores no incumplidores. En el Artículo 35.2 del Reglamento Delegado (UE) 153/2013, que desarrolla el mencionado Artículo 45, se indica que dichos recursos propios específicos, conocidos como "skin-in-the-game", son como mínimo el 25% de los recursos propios mantenidos de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 648/2012 y el Reglamento Delegado (UE) 152/2013 de la Comisión.

A finales del ejercicio 2016, la Sociedad cumple ampliamente con los requisitos de capital mínimo establecidos en la normativa.

Para asegurar que los requisitos de capital que exige la normativa se cumplen en el tiempo, la Sociedad tiene un procedimiento de monitorización del capital requerido a la ECC. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que en todo momento el capital será suficiente para cubrir los riesgos.

Los recursos propios se invierten de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del EMIR, es decir, los fondos bien se mantienen depositados en efectivo en una cuenta dedicada de la ECC en TARGET2-Banco de España, o bien se invierten en instrumentos financieros con un riesgo mínimo de crédito y de mercado.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M9741672

6. Evolución previsible de la Sociedad

En los dos primeros meses de 2017, el volumen compensado en derivados financieros ha sido 5,6 millones de contratos, un 9,3% menos que en el mismo periodo del año anterior. En contratos sobre energía, el volumen registrado ha sido 2,1 TWh, un 71% menos que en el mismo periodo del año anterior. En operaciones con valores de renta fija, el importe efectivo registrado ha sido 64.627 millones de euros, un 13,1% menos.

El segmento de compensación de operaciones de renta variable, que comenzó sus operaciones el 27 de abril de 2016, ha compensado en los dos primeros meses de 2017 un volumen de 15,5 millones de transacciones, por un efectivo de 203.682 millones de euros.

7. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad como integrante del Grupo Bolsas y Mercados Españoles desarrolla su modelo de innovación y mejora tecnológica, con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones. Durante el ejercicio 2016, los esfuerzos de Investigación y Desarrollo se han centrado en concluir el desarrollo del segmento de renta variable conforme a la Reforma del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores, que se había iniciado en años anteriores, tal y como se describe en la Nota 5 de la memoria de las Cuentas Anuales.

8. Operaciones con acciones propias

La Sociedad no posee acciones propias ni ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2016, perteneciendo la totalidad de su capital a Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME).

9. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La política seguida por la Sociedad para la inversión de sus excedentes de tesorería durante el ejercicio 2016 ha consistido en materializar dichos excedentes en adquisiciones temporales de activos con vencimiento a corto plazo.

Adicionalmente, en virtud de la autorización adoptada por el Accionista Único para adquisición derivativa de acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A (BME), sociedad dominante del Grupo BME del que forma parte la Sociedad, el Consejo de Administración adoptó un acuerdo en el que se concretaban las condiciones y límites en que la Sociedad podía adquirir acciones de BME, y se delegaban en el presidente ejecutivo y el director general de BME las facultades necesarias para que, cada uno de ellos e indistintamente, pueda ejecutar y llevar a pleno efecto la adquisición de dichas acciones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

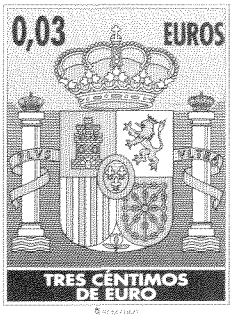

0M9741673

D. Francisco de Oña Navarro
Presidente

D. Ignacio Solloa Mendoza
Consejero

D. Santiago Carrillo Menéndez
Consejero

D. Miguel Ángel Tapia Torres
Consejero

D. Luis Alfredo Jiménez Fernández
Consejero

Dª. Marta Bartolomé Yllera
Consejera

Dª. Beatriz Alejandro Balet
Consejera

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración, D. Luis María Cazorla Prieto, para hacer constar que formuladas las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de BME Clearing, S.A. - Sociedad Unipersonal, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, por los miembros del Consejo de Administración en la reunión del día 30 de marzo de 2017, todos ellos han procedido a suscribir dichas cuentas anuales e informe de gestión que se componen de 84 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números OM9741589 a OM9741672, ambas inclusive y a estampar su firma. Los nombres y apellidos de los señores Consejeros de la Sociedad, junto con su firma, constan en la hoja de papel timbrado, clase 8ª, número OM9741673, de lo que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2017

D. Luis María Cazorla Prieto

Secretario del Consejo de Administración